 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 30/Julio/2025

Entidad: Distrito de Santiago de Cali

Número del proceso: 4137.010.32.1.417-2025

Organismo: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional para la contratación de: "Adquirir elementos de protección personal, para Servidores Públicos y Contratistas, expuestos a: Riesgos Físicos (Ruido), Riesgos de Seguridad (Trabajo en Alturas), Riesgo Biológico, Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Riesgo Químico (Material Particulado) y Riesgo Biomecánico" en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001


El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES


Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para prestación de servicios de un plan adicional en salud para todos los trabajadores oficiales del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de servicios de Santiago de Cali y los beneficiarios de las convenciones colectivas; a través de una empresa especializada en la prestación de servicios adicionales de salud autorizada legalmente por la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo a las especificaciones técnicas y parámetros fijados en el pliego de condiciones y las convenciones colectivas vigentes con cobertura en el Departamento del Valle del Cauca, se brindará a todos los usuarios y los beneficiarios independientemente de la EPS, donde se encuentren afiliados, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
DADII	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades.
ENFERMEDAD LABORAL	La enfermedad laboral es aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES	El Sistema General de Riesgos Laborales es un mecanismo de protección para todos los trabajadores en Colombia, orientado al aseguramiento y atención de los empleados, ante la posible ocurrencia de accidentes de trabajo o una enfermedad laboral.
RIESGOS FÍSICOS (RUIDO)	En salud y seguridad en el trabajo, los peligros físicos se refieren a los riesgos potenciales que podrían causar daños físicos o lesiones a los trabajadores debido a agentes, factores o condiciones físicas presentes en el lugar de trabajo. El ruido, las vibraciones, las radiaciones, la electricidad y las temperaturas extremas son ejemplos de riesgos físicos en el trabajo.
RIESGOS DE SEGURIDAD	Los Riesgos de trabajos en altura se refieren a las situaciones peligrosas que pueden surgir al realizar trabajos en lugares elevados,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

(TRABAJO EN ALTURAS)	como andamios, plataformas, escaleras, techos, torres, entre otros entornos elevados.
RIESGO BIOLÓGICO	El riesgo biológico es la probabilidad de que un trabajador pueda sufrir algún daño en el ámbito laboral, después de haber estado expuesto a algún agente biológico mientras realizaba sus funciones.
RIESGO ELÉCTRICO	Se considera riesgo eléctrico cuándo existe una posibilidad de contacto del cuerpo humano con la corriente eléctrica y que puede resultar un peligro para la integridad de las personas. Hay dos maneras de entrar en contacto con la electricidad, una de forma directa y otra indirecta: Contacto directo: Cuando se tocan partes activas de una instalación, equipo o aparato que está en tensión. También pueden ser dos conductores o un conductor activo y tierra. Contacto indirecto: Cuando se tocan partes (generalmente carcasas o partes metálicas de un equipo o instalación) que se han puesto en tensión como resultado de un fallo de aislamiento.
RIESGO MECÁNICO	Se entiende por riesgo mecánico el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.
RIESGO QUÍMICO (MATERIAL PARTICULADO)	El riesgo químico es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. Los productos químicos tóxicos también pueden provocar consecuencias locales y sistémicas según la naturaleza del producto y la vía de exposición.
RIESGO BIOMECÁNICO	El riesgo biomecánico es la probabilidad de sufrir algún evento adverso e indeseado (accidente o enfermedad) durante la ejecución de las actividades propias del trabajo. Estos eventos adversos en su definición son trastornos músculo esqueléticos que incluyen una amplia gama de condiciones inflamatorias y degenerativas que afectan a músculos, huesos, nervios, tendones, ligamentos, articulaciones, cartílagos y discos de la columna vertebral, debido a trabajos realizados en una posición fija, movimientos repetitivos, posturas, fuerzas o cargas inadecuadas, caracterizados por poco tiempo de recuperación post-contracción y la aparición de fatiga.
SMLLV	Salario mínimo mensual legal vigente.
SERVIDORES PÚBLICOS	De conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.
CONTRATISTAS	Un contratista es la persona o empresa que es contratada por otra organización o particular para la realización de una obra o servicio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

CONTEXTO ECONÓMICO

INDICADORES COYUNTURALES


Los indicadores coyunturales permiten tener un panorama claro del pulso de la economía actual, por ello se analizarán las variables del PIB, IPC, Mercado laboral y TRM, con el fin de entender cuál es el comportamiento de la economía Nacional para el segundo trimestre del año 2025. Los datos suministrados fueron extraídos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Producto Interno Bruto (PIB).

En el primer trimestre de 2025^{pr} el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

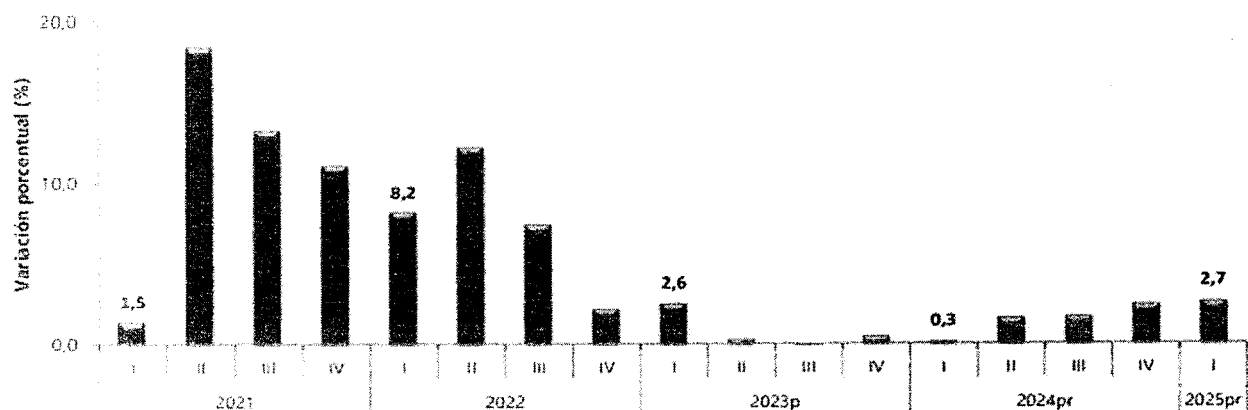
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

◦ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

◦ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

◦ Actividades financieras y de seguros crece 1,0%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.¹

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen
2021- I / 2025pr-I**



Fuente: DANE

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo Trimestre 2024**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE

**Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025^{pr}**



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,8	1,1
Formación bruta de capital ³	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE


En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.²

INFLACIÓN

El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador económico elaborado y publicado por el DANE, que mide mes a mes la variación conjunta de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país. Para el IPC los bienes y servicios se denominan productos. La estructura general de la canasta del IPC proviene de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), cuyo objetivo es conocer el gasto de los hogares desagregado según los bienes y servicios que consumen.

De acuerdo a información presentada por el DANE, en su informe publicado el 07 de julio de 2025³, para el mes de junio de 2025, se reporta que el IPC (ver gráfico 2), presentó el siguiente comportamiento:

- Una variación de 0.10%, en comparación con mayo de 2025.
- Una variación de 4.52%, en comparación con junio de 2024.
- Una variación de 3.74% en lo transcurrido del 2025.

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) más reciente realizada por Fedesarrollo, se proyectó que la inflación cerraría en 4.91 % para el mes de mayo, una cifra que se por encima del rango de expectativas de los agentes del mercado⁴. Si bien se espera que este manejo efectivo continúe, la proyección de inflación sigue siendo elevada, ya que se anticipa que supere el rango meta establecido. Por lo tanto, este comportamiento deberá ser objeto de seguimiento constante.

Gráfico 2. IPC Variaciones Total Nacional Mayo 2023-2024

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf>

⁴ https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4790/BEOF_Junio_2025.pdf?sequence=1&isAllowed=y



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

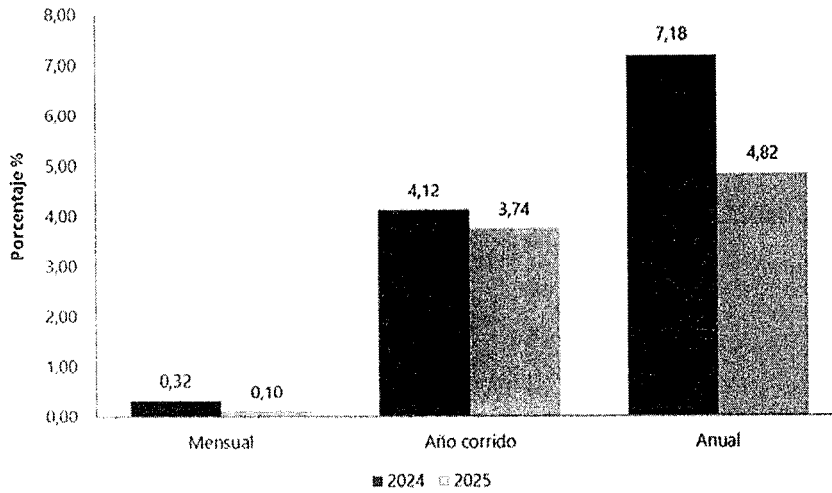
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

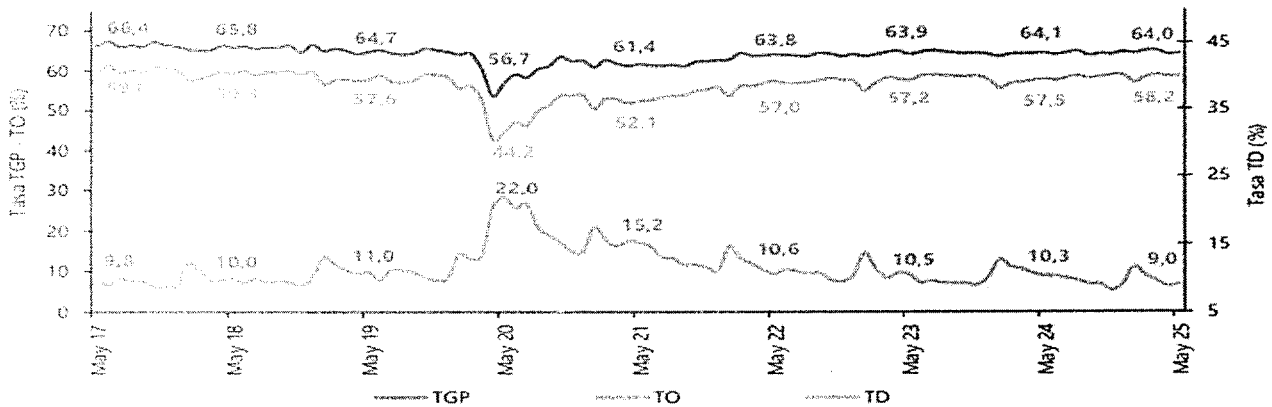
001



Fuente: DANE

MERCADO LABORAL

Tabla 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD). Total nacional Mayo (2017- 2025)



FUENTE: DANE



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

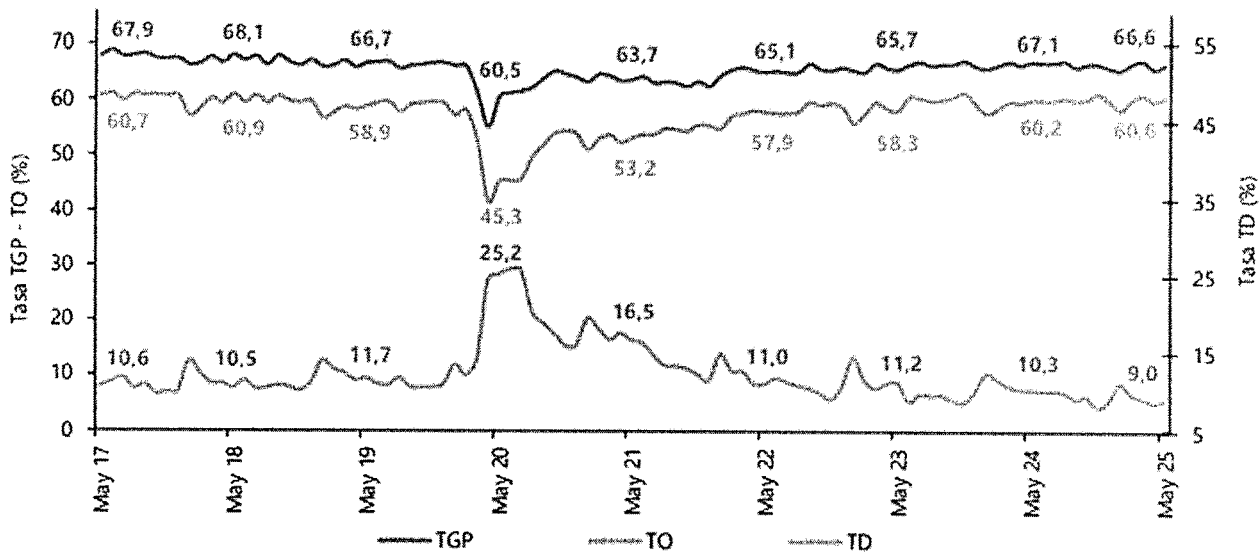
MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.⁵


Gráfica 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017- 2025)



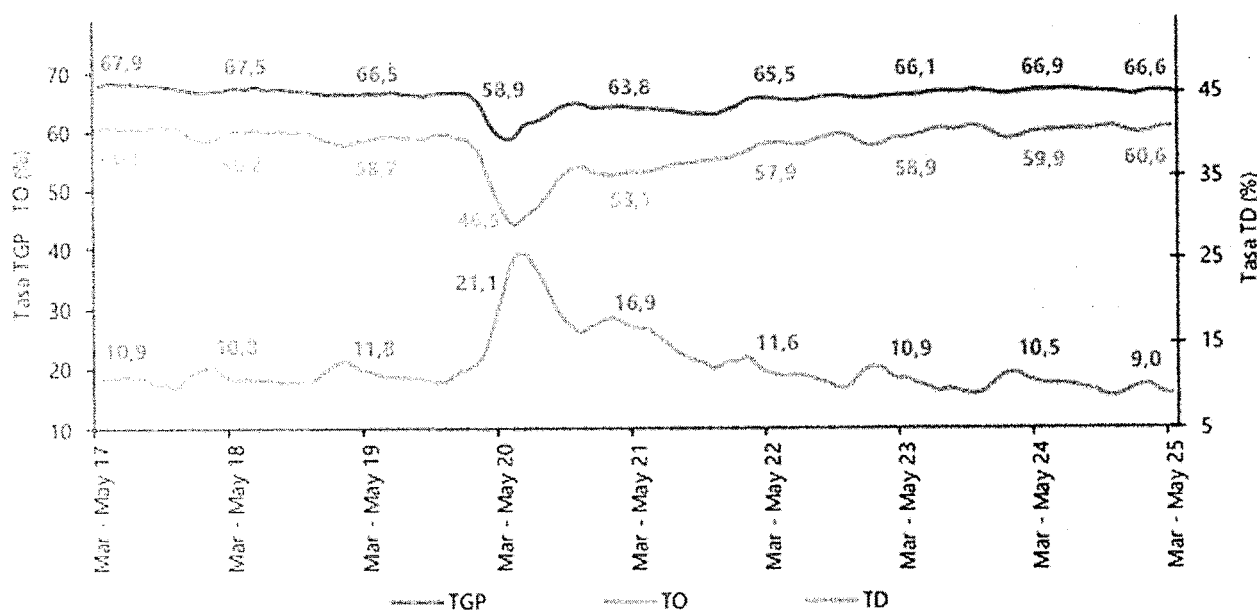
Fuente: DANE

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

**Gráfica 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2017 - 2025)**



Fuente: DANE

En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.⁶

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

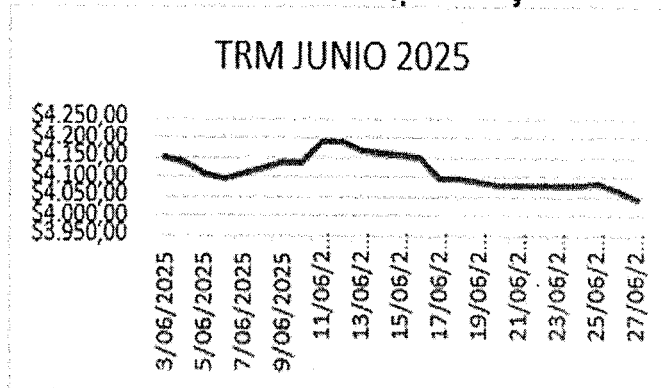
001

Tasa Representativa Del Mercado (TRM)

La tasa representativa del mercado es un indicador de la competitividad de Colombia respecto al resto de países en el mundo, puesto que relaciona los precios internos de la producción nacional con los precios en el mercado internacional. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

En junio, la tasa de cambio cerró en \$4.042,87, experimentando una apreciación mensual del 3%, y alcanzó su valor máximo el 11 de junio de 2025 (\$4.190,90). Según Fedesarrollo⁷, los analistas proyectaban que la tasa de cambio se situaría en un rango entre el \$4.175 y \$4.238, con \$4.195 como respuesta mediana, quedando por debajo del promedio analizado.

Gráfica 5-Tasa de cambio periodo junio 2025




Fuente: Elaboración propia

Según lo mencionado y las proyecciones de los analistas, se espera que a mediano plazo la tasa de cambio sea ligeramente alta, sin variaciones pronunciadas, lo cual requerirá un seguimiento por parte del supervisor del contrato.

PROYECCIÓN TRM

⁷ https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4790/BEOF_Junio_2025.pdf?sequence=1&isAllowed=y
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Al consultar a los analistas económicos sobre sus expectativas de inflación, tasa de intervención del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y el crecimiento del PIB, para determinados horizontes temporales. Esta encuesta hace parte de un conjunto de herramientas para el análisis de los canales de transmisión de política monetaria, que permite estudiar el grado de anclaje de las expectativas de inflación, con la particularidad que la EME (Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME), permite recolectar información directa sobre las expectativas.

Para este estudio se realizará el análisis de la variable TRM, de acuerdo con la encuesta realizada por el Banco de la República, en julio de 2025, en los próximos años, la cifra se ubicaría entre los \$3.300 y los \$4.600.

Gráfica 6. Resultados de la encuesta mensual de expectativas económicas julio 2025

Medidas estadísticas	Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense				
	el 31 de jul./2025	el 31 de dic./2025	el 31 de jul./2026	el 31 de dic./2026	el 31 de jul./2027
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4047,24 -1,02%	4149,57 -5,89%	4106,59 2,35%	4127,06	4126,17
Mediana	4042,00	4195,00	4150,00	4181,81	4158,00
Moda	3950,00	4200,00		4200,00	
De dispersión					
Desviación estándar	71,16	123,14	215,57	226,35	252,44
Coefficiente de variación (%)	1,76	2,97	5,25	5,48	6,12
Mínimo	3950,00	3900,00	3346,18	3521,73	3600,00
Máximo	4278,00	4400,00	4446,00	4531,00	4554,00
Número de participantes	40	41	37	37	34


Fuente: Banco de la República⁸

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que la tasa de cambio tiene perspectivas aún elevadas, lo que resulta en precios altos para los productos importados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, es posible que el presupuesto inicial experimente variaciones, lo cual debe ser monitoreado durante la supervisión del contrato correspondiente.

PARTICIPACION DEL SECTOR EN LA ECONOMIA

SUBSECTOR: Otras Industrias manufactureras n.c.p y Comercio al por mayor no especializado.

⁸ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El objeto a contratar está catalogado dentro de los sectores secundario manufacturero o industrial y el sector terciario o sector de comercio y servicios, en los subsectores de otras industrias manufactures n.c.p y subsector de comercio al por mayor no especializado. El sector secundario es la parte de la economía que manufactura y produce bienes para la venta y el consumo. Las industrias del sector secundario incluyen la fabricación de equipos de protección y seguridad, mientras que el sector terciario comprende actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta, así mismo, se agrupan las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los sectores primario y secundario. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados, se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero,


De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptadas para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), el presente proceso se enmarca en la sección C, división 32, clase 3290 "Otras industrias manufactureras n.c.p" y la sección G, división 46, clase 4690 "Comercio al por mayor no especializado".

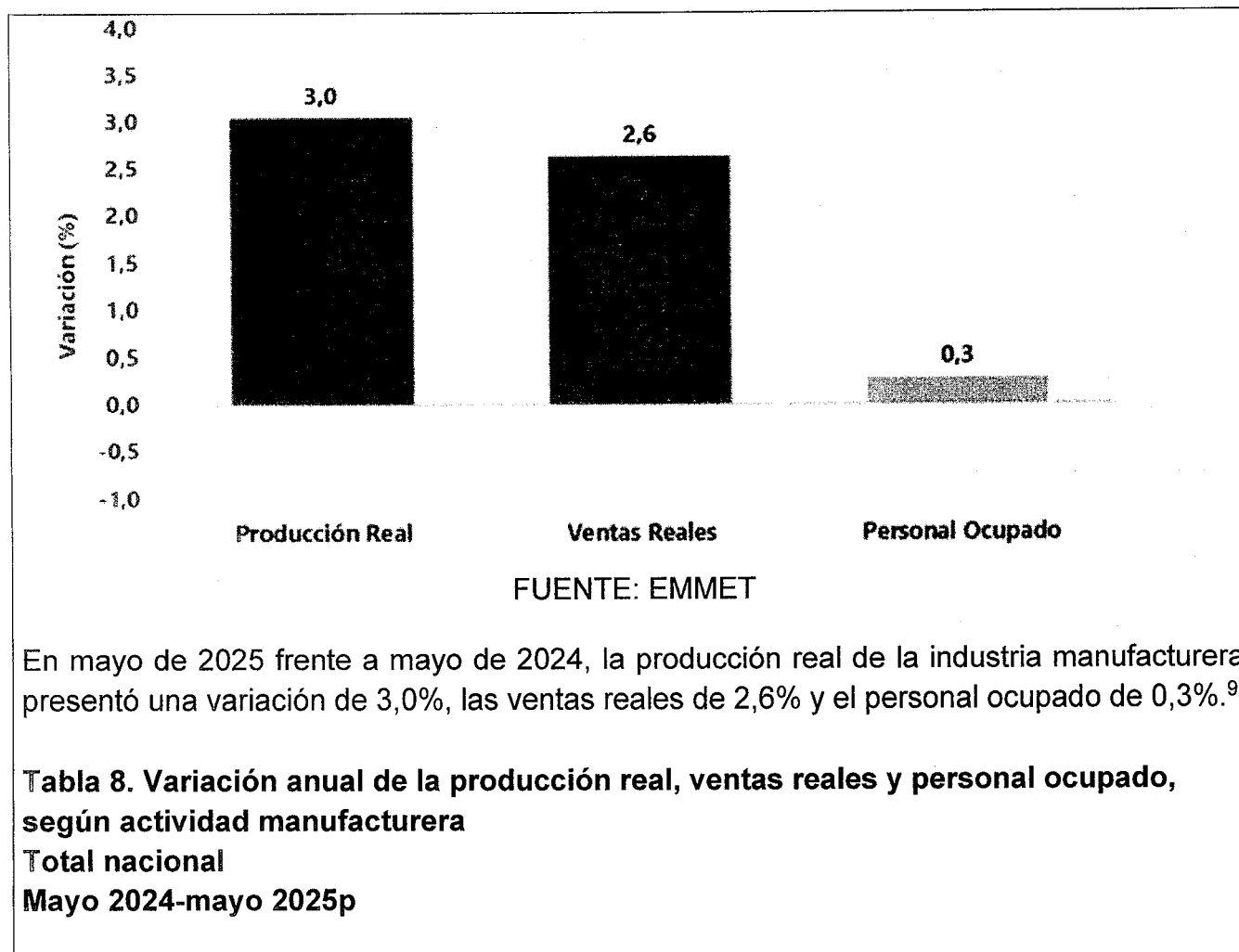
Para entender el comportamiento de los subsectores se analiza la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial, la cual mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas, y la Encuesta Mensual del Comercio, la cual obtiene información de las variables principales del sector de comercio al por mayor y al por menor para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Tabla 7. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

Total nacional

Mayo (2025/2024)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-may2025.pdf>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

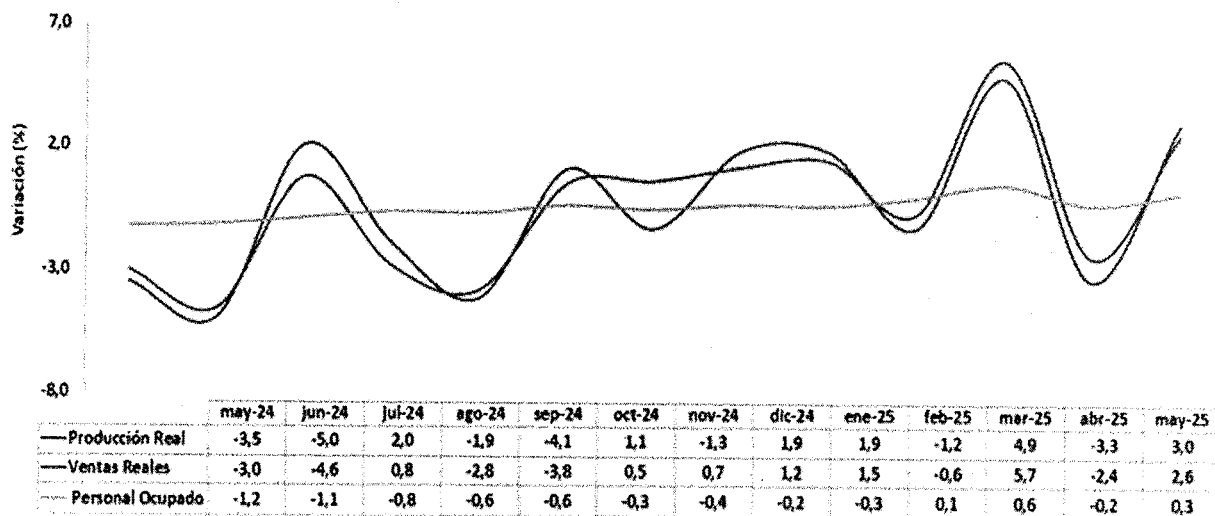
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001




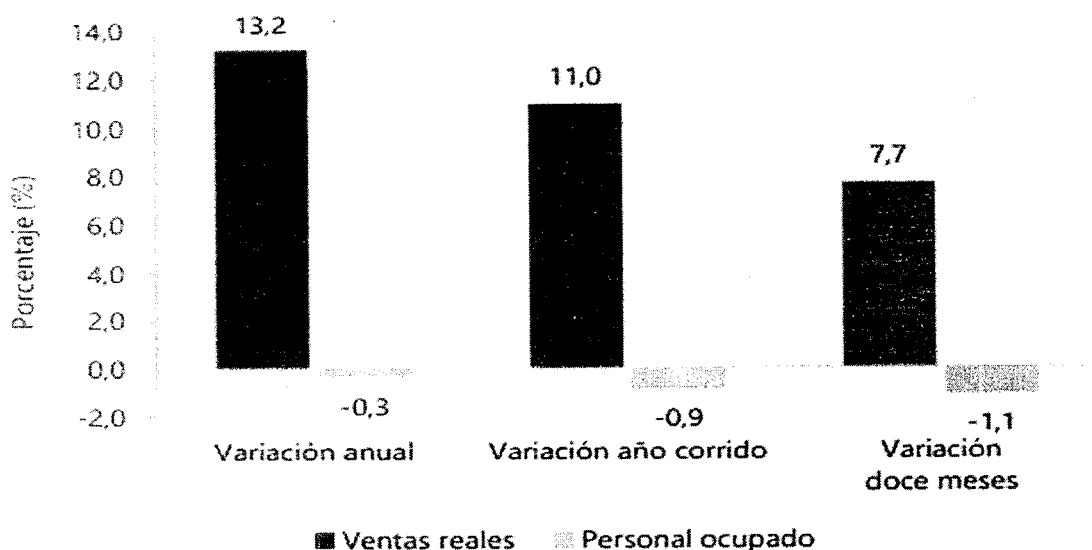
FUENTE: EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 25 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,0 puntos porcentuales a la variación total anual y 14 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 9. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado

Total nacional
Mayo 2025pr

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001



FUENTE: DANE-EMC

En mayo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,2% y el personal ocupado decreció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,3%.¹⁰

Tabla 10. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupo de mercancías.

Total nacional

Mayo 2025 / mayo 2024 Pr

¹⁰ <file:///C:/Users/usuario/Downloads/bol-EMC-may2025.pdf>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001


Mayo 2025 /
mayo 2024

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,2	13,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,5	2,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	15,8	1,3
Alimentos (viveres en general)	6,0	1,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	12,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,3	0,8
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	18,6	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	12,0	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,7	0,4
Prendas de vestir y textiles	8,8	0,4
Productos para el aseo del hogar	12,0	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	10,3	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,8	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,3	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	13,7	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,8	0,1

Fuente: DANE-EMC

En mayo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar son las que se relacionan a continuación:

A).-Suministrar los elementos de protección personal que a continuación se detallan:

ITEM	EPP	DESCRIPCION	NORMA	Cantidad
1	Protector Auditivo de copa	Protector auditivo tipo copa compacto y ligero sin partes metálicas, material ABS, policarbonato PVC, que permita atenuación de 28 dB	CE-EN 352-1:2002 o ANSI S3.19 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	260 Unidades
2	Protector Auditivo de inserción	Protector auditivo de inserción fabricado en silicona hipo alérgica y/o elastómero, incluye sistemas de cordón y estuche, nivel de atenuación mínimo 29dB	CE-EN 352-1:2002 o ANSI S3.19 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	890 unidades
3	Gafas Lente Oscuro	Gafas lente oscuro, liviana en policarbonato anti-raya, anti-empañante Protección lateral, protección UV /	ANSI z87-1-2010 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	500 unidades
4	Gafas lente claro	Gafas lente claro, liviana en policarbonato anti-raya, anti-empañante Protección lateral, protección UV	ANSI z87-1-2010 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	500 unidades



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

5	Guantes de Vaqueta (tipo Ingeniero)	Guantes vaqueta sencillo, ribete y ajuste tipo resorte (caucho) en la muñeca del guante.	5684 2009 ó NTC 2190 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	1.280 Pares
6	Guantes de Carnaza	Carnaza (Soldadura) 14" con hilo en kevlar, protección contra calor radiante, resistente a operaciones de soldadura. que cumpla las normas Nacionales o internacionales.	NTC 2190 ó NTC 5684 ó EN12477 ó EN407. (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	520 Pares
7	Botas dieléctricas	Bota dieléctrica en cuero graso con punta de seguridad, en material no conductor de electricidad. Tallas 37 a la 45	DIN 53516 ó NTC-ISO 20345 2007-11-16 (calzado eléctricamente aislante) ó EN 12568:2010 ó ASTM 2412 y 2413/11. ó NTC 2257 (puntera) ó NTC ISO 20344:2007 – 20345 (suela) (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	50 pares
8	Guantes dieléctricos	Guantes aislantes fabricados en caucho natural con propiedades dieléctricas	IEC60903: 2003 o posterior.	50 pares

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

		certificado con la Norma IEC60903: 2003 o posterior, clase 00, Voltaje de uso máximo de CA: 500 V - Prueba de prueba de CA: 2500 V - adicional guante protector del guante dieléctrico y guantin anti sudor.	(Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	
9	Guantes Anticorte	Guantes con soporte textil de HPPE galga 13 en color de alta visibilidad, recubrimiento en la palma y cinco dedos de poliuretano de alta visibilidad, certificado ANSI/ISEA105 CORTE A4, ABRASION 6 Y PUNCION 4, EN388 4X42D, tallas desde la 6 (XS) hasta la 10 (XL)	ANSI/ISEA105 CORTE A4, ABRASION 6 Y PUNCION 4, EN388 4X42D, (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	112 Pares
10	Guantes de Nitrilo 18"	GUANTES DE NITRILO 18" Fabricado 100% nitrilo de 18" , sin flock, texturizado en la palma y los cinco dedos para un mejor agarre: calibre 22. Cumplir con la Normatividad:	EN 420:2003 + A1:2009, EN 374-1:2003, EN 374-2:2003, EN 374-3:2003, EN 374-4:2003 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	100 pares
11	Guante en PVC Largos	Semicorrugado para un agarre extra en condiciones aceitosas y grasientas. /		315 Pares
12	Guante en PVC Corta	Semicorrugado para un agarre extra en condiciones aceitosas y grasientas. /		31 pares
13	Guantes Poliéster en Nitrilo	GUANTE POLIÉSTER NITRILO Guantes en poliéster negro sin costuras con recubrimiento en nitrilo corrugado; calibre 13.	EN388-3121 o superior. (Aportar certificado de cumplimiento	320 pares



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004


VERSIÓN

001


			de la norma en la ficha técnica)	
14	Casco dieléctrico Tipo I debe incluir barboquej o 4 puntos	Dieléctrico, Clase E Tipo I, con ratchet, color blanco, fabricado en polietileno de alta densidad, resistente a impactos de objetos en caída libre, golpes contra objetos fijos, testado para descargas eléctricas de 20.000 voltios. Debe incluir Barboqueo para casco de cuatro (4) puntos de conexión, elaborado en cinta de Nylon y Herraje plástico. Mentonera elaborada en material elastómerico para un mejor confort	/ ANSI Z89.1-2014 o NTC 1523 2012. (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	110 Unida des
15	Casco Tipo II	Especialmente diseñado para trabajo en altura, espacios confinados y trabajos en lugares con altos voltajes de hasta 30.000 voltios. Fabricado en ABS de alto impacto con espuma de poliestireno interno. Debe permitir el uso de protectores auditivos. Con Barbuqueo. Peso no mayor completo a 475 gr.	ANSI Z 89.1:2014 o EN397 o EN50365 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	225 unida des
16	Chaleco Reflectivo	Chaleco reflectivo con cintas reflectivas en pecho y espalda tela fluorescente respirable en hilo poliéster micro perforada durable A. Material de gran resistencia B. Tela fluorescente color naranja C. Tejido con hilo 100% poliéster de alta resistencia. D. Cintas adhesivas color plata. dos verticales en pecho y cruzadas en la espalda		250 unida des

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


		E. Bolsillo delantero multiusos. F. Cierre delantero en cremallera Cinta adhesiva poliéster CPL > o igual a 330 A. Material de tela basen100% poliéster. B. Equipamiento para pruebas 932 C. Pruebas de temperatura 23°C D. Prueba de humedad 57% E. Resultado de la prueba de coordena- das cromáticas X Y de la cinta re- flectiva		
17	Careta protección para soldadura	Careta de soldar inteligente, Automática, cambia a oscuro cuando comienza el proceso de soldadura, con cabezal ajustable o graduable, material Polietileno, PP, nylon, filtro LCD de calidad óptica superior, debe contar con ajuste de oscuridad entre DIN 9 y DIN 13. Manual, la velocidad con la que se aclara el visor debe estar entre 0.03 .0.04 segundos al suministro de energía debe ser por medio de panel solar y batería de litio como respaldo para el funcionamiento de la careta	Normas EN166 y EN175 y EN379 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	14 unidades
18	Peto en Carnaza	El elemento debe brindar una protección al trabajador en las actividades de soldadura, al igual que proteger el torso y abdomen de posibles proyecciones de chispas que salen proyectadas y al contacto con las superficies calientes.	NTC 5684 ó NTC-3252. (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	20 unidades
19	Manga carnaza	Manga en carnaza, para soldador ajustables.	NTC E79 / NTC1981- NTC-3252 (Aportar certificado de	21 pares

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


			cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	42 unidades
20	Polainas de Carnaza	Polainas de Carnaza para soldador ajustables.		40 pares 80 unidades
21	Hood	Gorro Campana en Drill.		300 unidades
22	Mascarilla para Material Particulado	Debe contar con bandas de sujeción para la cabeza en poliuretano/fibras de poliéster; Clip nasal en aluminio ajustable; Filtro en polipropileno; No debe contener componente de látex; estilo plegado plano;	Aprobación para N95 y KN95. (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	450 unidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

23	Respirador es media cara para bacheo y fumigación	Respirador de media cara en silicona o en elastómero termoplástico, con arnés de 4 puntos y tipo de conexión bayoneta. que cumpla con las normas Nacionales o Internacionales.	NTC 1584 o NTC 1589 ó NTC 3851 ó NTC 3763 ó Norma NIOSH y/o EN149. ó NIOSH/MSHA ó EN140 ó NIOSH/N95 Aprobación NIOSH. (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	202 unidades
24	Filtros en carbón activados, para respirador.	Cartuchos cambiables con carbón activado que ofrece protección contra gases, ácidos y vapores orgánicos, que cumpla las normas Nacionales o internacionales.	NTC 1728 ó NTC 1584 ó NTC 1589 ó NTC 3851 ó NTC 3763 ó Norma Niosh y/o EN14387:2004 +A1:2008 ó NIOSH N95 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	300 pares
25	FILTRO P100 protección contra Ozono y	Aprobados para la protección contra aerosoles sólidos y líquidos con o sin aceite. Medio Filtrante Electrostático. Fabricado en tela no tejida de polipropileno y poliéster con carbón activado.	Aprobación NIOSH P100 (Aportar certificado de cumplimiento	198 pares

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

	bajos niveles de Vapores Orgánicos		de la norma en la ficha técnica)	
26	Bota con Puntera Hombre	<p>Bota en cuero Sintético, Color: Negro. Tallas: 37-44. Suela: Poliuretano, Puntera en Composite, Certificada en norma EN 12568 Resistencia al impacto 200±4J y resistencia a la compresión 15±0,5 kN. ASTM F2413-11 ó EN12568</p>	<p>EN 12568 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)</p>	605 pares
27	Bota Pantanero Hombre larga	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricada en PVC 100% Impermeable; • Forro interno Poliéster que genere suavidad e higiene; <p>Suela de labrado profundo auto limpiante, flexible, y ergonómica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color negro-crepe, refuerzo en el talón y tobillo para una mayor protección; • Altura mínima de 39 cm. • Tallas 34 a la 44; • Cumplir con la Normatividad: Abrasión de suela Según norma: NTC ISO 20345 Requisito: Máximo 180mm³ y Flexión de suela Según norma: NTC ISO 20345. Requisito: incremento máximo de 4mm en 150.000 ciclos 	<p>ISO 20345 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)</p>	209 pares
28	Guantes de Nitrilo	<p>Guante de nitrilo descartable color azul elaborado en 100% nitrilo, libre de polvo y látex, ambidiestros, terminado texturizado en la palma y en los dedos para mayor agarre, certificado FDA, ESD, EN ISO 374-1:2016 TIPO B, EN374-4:2013, EN ISO 374-5:2016, EN420:2003, largo de 9,5 pulgadas y grosor de 3.5 mil, caja por 50 o 100 pares, tallas desde la XS hasta la XL</p>	<p>FDA, ESD, EN ISO 374-1:2016 TIPO B, EN374-4:2013, EN ISO 374-5:2016, EN420:2003,</p>	150 pares 300 unidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

			(Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	
29	Traje Impermeable	100% Impermeable, suave, cómodo y flexible, fácil de limpiar, con excelente resistencia física, con refuerzo en las axilas y disponible en colores firmes y durables que no decoloran. Prenda elaborada en tela poliéster revestida en PVC 100% impermeable, calibre de 35 de espesor con pigmentos de alta calidad que le proporcionen excelente permanencia en el tiempo. Chaqueta con capucha, puño reforzado, refuerzo en siza. Costuras selladas por medio de alta frecuencia, sistema de cierre por broches con excelentes propiedades. Pantalón reforzado entrepiernas, con pechera en color amarillo, totalmente sellado, costuras selladas por medio de alta frecuencia, broche en bota para ajuste. Color : Azul / Negro / Amarillo.		97 Unidades
30	Bata para archivo y kardex	Bata laboratorio, manga larga con puño resorte, elaborada en tela SMS de 35 gramos para prevenir y controlar la proliferación de bacterias, color azul con tiras de amarre en el cuello y cintura, talla estándar./ con la cofia.		500 unidades
31	Careta para guadaña y Pulir.	Careta de esmerilar con visor en acetato o policarbonato con borde metálico, con sistema de regulación horizontal, cabezal en polipropileno de alta densidad, con sistema de ajuste ratchet, banda acolchada para absorber el sudor.	ANSI Z87.1 o EN166. (Aportar certificado de cumplimiento	58 unidades



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

			de la norma en la ficha técnica)	
32	KIT Arnés cuerpo entero con eslinga Y regulable DIELECTRICO	<p>1. Arnés Multipropósito Dieléctrico, con soporte lumbar, en reata poliéster, de 4 argollas Dieléctricas; hebillas dieléctricas de 5000 lb; Costuras en hilo de Nylon y/o poliéster de alta tenacidad de diferente color para facilitar su inspección; Normas de cumplimiento:</p> <p>2. Eslinga en Y regulable de detención caída, con paquete absorbedor, en reata plana de 1". compuesta por 2 ganchos grandes dieléctricos de 5000 lb y 1 gancho pequeño dieléctrico de 5000 lb.</p>	ANSI Z359.11 o ANSI Z359.12 o CSA Z259.12 Z359.12 o CSA Z259.12 ANSI Z359.13 o ANSI (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	25 unidades
33	Kit Sistema de línea de vida vertical completo	<p>Kit de línea vertical que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de vida vertical portátil en cuerda Nylon/poliéster de alta tenacidad de 14mm de 30 mt con 1 gancho grande en acero de 5000 lb y 2 1/4" debe contar con guardacabo en acero galvanizado de 5/16" y extremo inferior con nudo, Cumplir con ANSI Z359.15 - ANSI Z359.12 - CSA Z259.12 • Conector de anclaje de 80cm, Posee 1 anillo en acero tipo "D" certificados de 5000 lb y anillo en reata en material textil de 5000 lb. Cumplir con UNE-EN 795:2012 - ANSI Z359.12 - CSA Z259.12 • Rope Grab - Freno de cuerda anti pánico y automático Acero inoxidable Para cuerda: 12.7 - 14 mm (1 / 2 " - 9 / 16 ") Cumple con : ANSI Z359.1, EN 353-2 • Mosquetón de 5000 lb / 22.2 kN cincado Acero de aleación, tratado térmicamente Cierre por torsión Cumple la norma ANSI Z359.12-2019, CSA Z259.12-16, EN 362:2004. 	ANSI Z359.15 - ANSI Z359.12 - ANSI Z359.1 - CSA Z259.12 UNE-EN 795:2012 - EN 353-2 EN 362:2004. (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	25 Unidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

		<ul style="list-style-type: none"> ◦ Contrapeso: Fabricado en lona de alta resistencia a la abrasión de 3 kg de peso. ◦ Maletín o tula impermeable para guardar el kit de línea vertical. / FICHA TECNICA Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 		
34	Sistema de línea de vida horizontal completo	Kit de Línea de vida horizontal temporal para ser usada simultáneamente por 2 trabajadores - Largo 20 metros mínimo, Fabricada en cinta poliéster de 45 mm con resistencia de 5000lbs 22.2kN. Debe contar con: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 1 Línea de vida en cinta poliéster de 45mm. ◦ 1 Tensor de trinquete en acero. • 2 Tie off en cinta. • 2 Anillo de conexión en acero. • 2 Mosquetones simétricos en acero doble seguro. • Maletín. • 1 Indicador de tensión. • 1 Absorbedor de impacto de 1.20 mt. 	Certificado EN 795: 2012 Clase B •EN 362:2004 •ANSI Z359.1-2007 •Resolución 4272 de 2021 •ANSI A10.32-2012 •OSHA 1910.140 •OSHA 1926.500 Subparte M. (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	25 unidades
35	Descansa pies	Descansa pies en Madera de 18 mm para mayor resistencia, 3 Alturas variables en forma de sizga en los laterales y masajeador esférico. Ancho: 47cm Fondo: 33 cm Altura Max. 14 cm, Altura Min. 8 cm, Peso: 2.6 kg, Materiales: Tapete antideslizante.		100 unidades
36	Cascos de seguridad para	Casco de motociclista integral, con interior desmontable y lavable fabricado 100% en tela poliéster con propiedades antibacterial, debe incluir pinlock, cierre micrométrico,	ECE 2205 o DOT o ECE R22-05 y NTC 4533/RES 1080	50 Unidades



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI.

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004


VERSIÓN

001


	motociclistas	peso 1480gr +/- 50, la ventilación debe ser por cámaras frontales superiores e inferiores open/close y cámara trasera para la salida del aire, el material debe ser en termoplástico de alta resistencia (ABS), debe venir preparado para intercomunicador, visor UV con desmonte rápido para hacer un buen mantenimiento y aseo.	(Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	
37	Traje completo para motociclistas.	Traje antifricción motociclista compuesto por: Chaqueta en Tela liviana de alta resistencia a la fricción tipo Calgary textile. • Liner interno removible. • Ajuste con velcro en las mangas – cierre de muñeca cremallera LOCKZIP. • Malla interna perforada mejorando la circulación del aire. • Protección certificada CE de nivel 182. • Protección con ventilación perforada en hombros, codos y espalda. • Protección removible de fácil lavado. • Alta visibilidad reflector delantero, mangas y espalda para visión nocturna. • Uso versátil con y sin protección. • Ventilación por medio de 3 cremalleras internas. • 2 Bolsillos laterales y bolsillos internos. • Cuello soft-touch en neopreno. • Cierre de conexión para pantalón. Pantalón de alta resistencia a la fricción. • Líneas reflectivas para mejorar la visibilidad nocturna. • Forro de malla para mantenerte fresco. • Bota ajustables con cremallera y velcro. • Bolsillos frontales de Velcro + Cremallera de Refuerzo. • Dos bolsillos laterales con solapa de velcro que los cubre. • Protectores Removibles de Rodilla CE 1621-1.		50 unidades
38	KIT CODERA Y	KIT CODERA Y RODILLERA MOTOCICLISTA		50 pares, 100

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

	RODILLERA MOTOCICLISTA	<p>Coderas motociclista que debe ofrecer protección en codo, antebrazo y tríceps con diseño ergonómico, Excelente ventilación. Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, el centro del codo debe estar completamente cubierto en todo el rango de movimiento. Remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, Diseño asimétrico izquierda y derecha para un ajuste óptimo.</p> <p>Rodilleras motociclista que debe ofrecer protección en rodilla y canilla, diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con 3 correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3-piezas con bisagras 4 casquillos en aluminio para dar fijación, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, taza de la rodilla flotante, protección extra en rodilla de cámara de aire. Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo. NORMATIVIDAD TÉCNICA: EN 1621-1 EN 1621-2.</p>		unidades
39	Traje Fontanero con bota con puntera.	Overol tipo fontanero con tirantas fabricado bajo norma NTC 4615 en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster calibre 25. Elaborado por proceso de electro sellado de alta frecuencia, con refuerzo entrepierna el cual proporciona mayor resistencia al rasgado y rotura. El cual permite garantizar su impermeabilidad	NTC 4615 (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	17 unidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		100%. Overol con bota integrada en PVC con puntera.		
40	DELANTA L PVC POLIESTE R 60 X 90	Delantal Elaborado en P.V.C. calibre 25 sobre tela poliéster altamente resistente a las rasgaduras, tirantas graduables al cuello y cintura. Sello por medio de irradiación de corriente que convierte la energía en calor, ofreciendo un pegue permanente; único método que mantiene las cualidades del material y garantiza 100% impermeabilidad.		272 unida des
41	Canilleras para Guadaña Alta	Canilleras de seguridad anti cortes, fabricadas en cuero y/o material resistente al corte con refuerzo interno de 4 platinas de aluminio o polímero anti-impacto en la canilla y 2 platinas de aluminio o polímero anti-impacto en la parte del zapato. Dispone de 3 correas de sujeción distribuidas así: • 2 correas con velcro para amarrar la parte dorsal de la pierna. • 1 correa con velcro para amarrar en la parte baja del zapato. Todas las costuras y correas tienen hilo reforzado en negro. Medidas: 50 cm de alto X 19 cm de ancho mínimo. Unidad de medida: PAR		57 pares/ 114 unida des
42	Guantes Quirúrgico s de Látex	Guantes quirúrgicos con polvo se utilizan para la barrera biológica contra la contaminación de las manos de los usuarios que pretenden obtener contacto con el paciente y para evitar la contaminación entre el paciente y el examinador para un solo uso. Cajas por 50 o 100 unidades S-M-L		140 cajas/ 14.00 0 unida des
43	Guante nitrilo puño	Fabricados con Lona (Poliéster y algodón), recubiertos de nitrilo, con acabados liso, y manga de seguridad. Largo de 9.5".	EN388 4111 O Superior	50 pares/ 100

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

	Abierto de seguridad.		(Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	unidades
44	Gafas protectoras para los rayos infrarrojos del láser	Gafas protectoras para los rayos infrarrojos del láser digital, Las gafas ofrecen protección contra la exposición accidental al reflejo extraviado o difusión de la energía de un rayo láser por un máximo de exposición de 10 segundos. / certificadas EN207 o bien EN208 (alineamiento láser).	certificadas EN207 o bien EN208 (alineamiento láser). (Aportar certificado de cumplimiento de la norma en la ficha técnica)	7 Unidades
45	Guantes de Tela.	Elaborado en tela 100%, con puño cerrado ajustable en color blanco crudo. Permite destreza manual, alto nivel de comodidad. Proporciona comodidad y calor en áreas de temperaturas bajas. Puede ser lavado y secado sin que se encoja. Proporciona buen agarre.		90 pares/ 180 unidades
46	Guantes de Trabajo, adoquines	Hecho de tejido de punto de poliéster-algodón cubierto con goma de látex gruesa, Cubierto con látex texturizado en los lugares más expuestos a lesiones, Resistente a rasgaduras y grietas, ácidos, detergentes.		350 pares/ 700 unidades
47	Mangas de brazo protección solar UV	Tela extra suave y confortable, fabricada con micro fibras de polyester de última generación, que permite la absorción del sudor y su rápida evaporación, actuando además como un eficiente filtro UV solar (rayos UVA y UVB, certificado)		450 pares/ 900 unidades
48	Sombrero con	65% poliéster, 35% algodón ·Protección solar (UPF 50+) ·Banda elástica e interior de		160



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

	cordón ajustable en poliéster	mallla para más comodidad Cordón ajustable con botón desmontable.		Unidades
49	Polainas desechables (par). resortadas	Polainas desechables, antideslizante, excelente calidad, buen agarre y resistentes.		400 pares/ 800 unidades
50	Traje especial para actividades de Rocería Riesgo Abeja. Completo.	Confeccionada en tejido de poliéster y algodón de color blanco, ofrece durabilidad y resistencia. Overol de apiculturas desarrolladas para minimizar los riesgos contra las picaduras de abejas.		5 Unidades
51	Cofia para laboratorio desechable	Cofia para cabello para seguridad, desechables		500 unidades
52	Tapa Bocas Desechables	La máscara Facial termo sellado por ultrasonido está compuesta por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada. El tapabocas debe llegar en bolsa individual sellada. Caja por 50 o 100 unidades.		755 cajas unidades
53	Camisa - Brigada	Material drill color azul, manga larga, con protección en codos (recubrimiento acolchado), con banda/cinta reflectiva horizontal lado posterior parte superior (espalda), dos bolsillos frontales superior, con bordado escudo de Santiago de Cali y		60 Unidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

		letras "ALCALDIA SANTIAGO DE CALI" en bolsillo izquierdo. Bordado en letras reflectivas "BRIGADISTA" 25 cm x 5 cm y bordado bajo este, "ALCALDIA SANTIAGO DE CALI" En letras blancas 5cm de alto.		
54	Pantalón-Brigada	Tipo táctico material drill color azul, bolsillos laterales con tapa que sella con velcro, con banda/cinta reflectiva en la tapa de los bolsillos laterales, con protección en las rodillas (recubrimiento acolchado).		60 Unidades
55	Botas de Seguridad-Brigada	Botas caña alta material cuero color negro, suela antideslizante botas caña alta material cuero color negro, suela antideslizante		60 Unidades
56	Gorra - Brigada	Ajustable en material Drill Bordada en el frente con escudo de Santiago de Cali y letras "ALCALDIA SANTIAGO DE CALI" y en la parte posterior "BRIGADISTA"		30 Unidades
	TOTAL ITEMS			12.465 Unidades


B).-PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Los proponentes deberán acreditar que cuentan con el siguiente Recurso Humano:

→ Un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, o Un Profesional en Ingeniería Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, con licencia en seguridad y salud y como mínimo un (01) año de experiencia profesional relacionada.

Para efectos de acreditar la experiencia y la formación académica del personal mínimo requerido en este numeral, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Diploma o acta de grado.
- Copia de la tarjeta profesional en el caso de ser necesaria
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional en caso de ser necesaria
- Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión en caso de ser

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

necesaria.

- Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitida por el Ente regulador.
- Certificados laborales que acrediten experiencia profesional mínimo de un año, contada a partir de la expedición de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Certificación de vinculación a la empresa del proponente.

El Profesional, deberá dictar como mínimo seis (06) capacitaciones (presenciales y/o virtuales), las cuales tendrán un tiempo aproximado de duración de una hora, cada una, y los temas de las capacitaciones deberán estar orientados a identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, originados en el entorno.

C). -INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

1.-Disponer de la capacidad logística adecuada que permita garantizar el suministro oportuno de los elementos de protección personal de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.


2. El proponente deberá realizar una revisión y recertificación al año para el arnés cuerpo entero con eslinga, y la revisión a los seis (6) meses para los siguientes equipos: los sistemas de línea vida horizontal y vertical completo, los respiradores media cara para bacheo y fumigación, y las mascarillas para material particulado, independiente de la garantía de los elementos de protección personal a suministrar.

3. El proponente deberá aportar cobertura de garantía sobre todos los elementos de protección personal a suministrar, por un periodo mínimo de seis (6) meses.

4.-El Proponente deberá contar con un representante en la Ciudad de Cali, que garantice prestar un servicio de atención adecuado y oportuno, para lo cual manifestará en su propuesta el lugar designado para la atención.

5.-En cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo, en los apartes que apliquen de acuerdo a la actividad económica, se requiere:

I. Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.


- II. CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST QUE DEBE SER EXPEDIDO POR LA ARL DEL OFERENTE. El certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

- Ley 9 de 1979, Título III, Artículo 122, Artículo 123.
- Resolución 2400 de 1979, Título IV, Capítulo II, Artículo 176.
- Código sustantivo del trabajo, artículo 57, numeral 2°, Obligaciones especiales del patrono.
- Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.24, numeral 5° y párrafo 1. "Medidas de prevención y control".
- Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.2.2.15, numeral 9 (Modificado por el Art. 4 del Decreto 676 de 2020).
- Resolución 312 de 2019, Artículo 16.
- Decreto 676 de mayo 19 de 2020, del Ministerio del Trabajo, en el Artículo 4, se modifica el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015(modificado por el artículo 4 del Decreto 1273 de 2018)

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- Si la Entidad Estatal no hace parte de la Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es superior al valor, a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación.

A continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

Tabla 09. Acuerdos Comerciales

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	No
	México	No	No	No	No



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001


	Perú	Sí	Sí	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Sí	Sí	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí
Israel		No	No	No	No

Fuente: Guía Colombia Compra Eficiente

El acuerdo comercial de la COMUNIDAD ANDINA y el del TRIANGULO DEL NORTE con GUATEMALA Y EL SALVADOR es aplicable al presente proceso de contratación por las siguientes razones: primero, el Distrito Especial de Santiago de Cali hace parte de las entidades estatales incluidas en los citados acuerdos comerciales. Segundo, el presupuesto oficial del presente proceso de selección es aplicable para ambos acuerdos. Por último, hay una excepción aplicable al proceso de contratación.

Dado lo anterior, para el presente proceso de contratación aplicarían los acuerdos comerciales: Triangulo del Norte (Guatemala y el Salvador) y la Comunidad Andina.

Se debe tener en cuenta que los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas, con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para presentar sus ofertas. Los documentos del proceso, deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Dicho plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Sin embargo, en tanto que los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (El salvador y Guatemala) y la CAN no establecen plazos mínimos o generales para preparar y presentar propuestas, la Entidad no está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Dentro de los Documentos Tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente, no existe alguno relacionado con el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas expuestos a: riesgo físico (ruido), riesgo de seguridad (trabajo en alturas), riesgo biológico, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico (material particulado) y riesgo biomecánico.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En cumplimiento del Decreto Nacional 310 de 2021 y la Circular Externa No. 004 de 2021 expedida por Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, revisó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el propósito de verificar si existe en la actualidad un Acuerdo Marco de Precios vigente, relacionado con el objeto del presente proceso contractual, con el cual se pueda suplir la necesidad de contratar suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas, expuestos a: a riesgo físico (ruido), riesgo de seguridad (trabajo en alturas), riesgo biológico, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico (material particulado) y riesgo biomecánico, evidenciando que se encuentra el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, sin embargo al revisar el catálogo de este acuerdo sólo se encontró elementos como los Guantes de Carnaza, por lo cual no se puede adelantar este proceso por medio de este acuerdo pues no se pueden adquirir la totalidad de los Elementos de Protección Personal, tampoco se podrá adquirir los Guantes de Carnaza, puesto que las cantidades requeridas, para este solo ítem no superan la mínima cuantía. Así las cosas, el acuerdo marco de precios no aplica para adelantar el presente proceso de contratación. Si se hace una búsqueda uno a uno con los ítems que componen la presente contratación se encuentra que en tienda virtual no se encuentran los siguientes: Hood, Mascarilla para material particulado, respiradores media cara bacheo y fumigación, filtros en carbón activados, para respirador,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

bota con puntera hombre, bota pantanera hombre, traje impermeable, bata para archivo y Kardex, careta para guadaña y pulir, KIT arnés cuerpo entero con eslinga y regulable dieléctrico, kit sistema de línea de vida vertical completo, kit sistema de línea de vida horizontal completo, cascos de seguridad para motociclistas, traje completo para motociclistas, canilleras para guadaña alta, Guantes quirúrgicos en látex, guantes nitrilo puño abierto de seguridad, canguro, entre otros , lo cual nos permite deducir que el proceso no podría adelantarse por esta vía toda vez que no se da cobertura a todos los ítems que compone el requerimiento de Elementos de protección personal descrito anteriormente en el apartado 5.2 del presente documento.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No aplica.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL


No aplica.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Una vez revisada la guía de compras públicas con enfoque de innovación, la contratación del suministro de elementos de protección personal no es susceptible de adelantarse bajo el enfoque de CPI (Compra pública para la Innovación).

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30,31,32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no debería limitarse a MIPYMES; además por la naturaleza de tanta especificidad del proceso en cuestión y la experiencia requerida como por ejemplo que el proveedor debe tener 50 médicos y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

especialistas de la salud, se infiere que el proceso no cumpliría con el criterio para ser susceptible a limitarse a MiPymes.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el proceso de suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas, expuestos a: riesgo físico (ruido), riesgo de seguridad (trabajo en alturas), riesgo biológico, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico (material particulado) y riesgo biomecánico, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N°11 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el suministro de bonos para dotación de calzado y vestido para los trabajadores oficiales.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Tabla 11. Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali relacionados con el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2022	2020
	4137.010.32.1.242-2023	4137.010.32.1.124-2022	4137.010.32.1.300-2020
Link del proceso	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4439527&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3045714&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3045714&isFromPublicArea=True&isModal=False
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Cantidad de oferentes	16	10	8
Objeto contractual	Suministro de elementos de protección personal, para Servidores Públicos y Contratistas, expuestos a: Riesgos Físicos (Ruido), Riesgos de Seguridad (Trabajo en Alturas), Riesgo Biológico, Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Riesgo Químico (Material Particulado) y Riesgo Biomecánico.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA COLABORADORES EXPUESTOS A RIESGO FÍSICO (RUIDO), RIESGO DE SEGURIDAD (TRABAJO EN ALTURAS), RIESGO BIOLÓGICO, RIESGO ELÉCTRICO, RIESGO MECÁNICO, RIESGO QUÍMICO (MATERIAL PARTICULADO).	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA COLABORADORES EXPUESTOS A RIESGO FÍSICO (RUIDO), RIESGO DE SEGURIDAD (TRABAJO EN ALTURAS), RIESGO BIOLÓGICO, RIESGO ELÉCTRICO, RIESGO MECÁNICO, RIESGO QUÍMICO (MATERIAL PARTICULADO).
Valor del contrato	\$487.253.110	\$366.978.444	\$402.591.797



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

Proveedor	D&S EMPRESARIALES S.A.S	D&S EMPRESARIALES S.A.S	FERRESOL S.A.S
Plazo del contrato	3 meses	60 días	40 días
Forma de pago	EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, al finalizar todas las actividades del contrato y al presentar todos los productos y/o entregables del mismo, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.	El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional pagará al contratista el valor del contrato en única cuota a la terminación del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y a la entrega total de los elementos de protección personal y la realización de las charlas al personal en el uso y mantenimiento adecuado de los mismos.	El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional pagará al contratista el valor del contrato en única cuota a la terminación del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y a la entrega total de los elementos de protección personal y la realización de las charlas al personal en el uso y mantenimiento adecuado de los mismos.
Experiencia exigida	En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, y conforme al resultado del análisis del sector dónde se identificó una muestra de 151 MiPymes, que pueden participar en el presente proceso de selección de elementos de protección personal el requisito habilitante de la experiencia quedara así: A) Máximo tres (03) certificaciones de contratos y/o copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o terminación a satisfacción, según corresponda, cuyo	Para las MiPymes domiciliadas en Colombia podrán presentar la cantidad de certificaciones y/o contratos junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales vigentes.	El proponente para ser habilitado en la experiencia deberá haber reportado a la Cámara de Comercio, mediante el RUP, contratos suscritos, ejecutados, liquidados y/o terminados al momento de presentación de la propuesta, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuyo objeto o alcance de los contratos que haya ejecutado sean similares o equivalentes al objeto del proceso, y que se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

	<p>objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al suministro y/o adquisición de elementos de protección personal, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso (428,71 SMMLV); los contratos deberán estar terminados a la fecha de la presentación de la propuesta e inscritos en el RUP.</p> <p>B) En aplicación de Criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas establecidas por la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 que adiciona el Decreto 1082 de 2015, las Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres</p>	<p>Para las demás empresas que según la ley Ley 590 de 2000 no sean consideradas como Mipymes el requisito habilitante de experiencia lo acreditarán así: El proponente deberá acreditar el requisito de experiencia mediante únicamente tres (03) contratos, con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes</p>	<p>encuentren inscritos en el RUP en cualquiera de los Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, mencionados Dentro de los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia, los proponentes interesados en participar, deberán demostrar que en al menos uno (1) de los contratos suscritos, ejecutados, liquidados y/o terminados al momento de presentación de la propuesta, tienen una cuantía igual o superior al 40% del presupuesto oficial.</p>
--	---	---	--



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

	<p>podrán acreditar la Experiencia aquí requerida en máximo cinco (05) certificaciones de contratos y/o copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o terminación a satisfacción, según corresponda, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al suministro y/o adquisición de elementos de protección personal, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso (428,71 SMMLV); los contratos deberán estar terminados a la fecha de la presentación de la propuesta e inscritos en el RUP.</p>		
<p>Códigos UNS-PSC</p>	<p>46181504, 46181516, 46181537, 46181540, 46181541, 46181601, 46181604, 46181703, 46181704, 46181804, 46181901, 46182002, 46182005, 46182205, 46182306, 46182314</p>	<p>46181504, 46181516, 46181537, 46181540, 46181541, 46181601, 46181604, 46181703, 46181704, 46181804, 46181901, 46182002,</p>	<p>46181504, 46181516, 46181537, 46181540, 46181541, 46181601, 46181604, 46181703, 46181704, 46181804, 46181901, 46182002,</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

		46182005, 46182205, 46182306, 46182314	46182005, 46182205, 46182306, 46182314
Garantías exi- gidas	CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD Y CO- RRECTO SERVICIOS DE LOS BIENES: DE LOS BIENES SU- MINISTRADOS: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y cuatro (4) meses más. PAGO DE SALA- RIOS, PRESTACIONES SOCIA- LES E INDEMNIZACIONES: equivalente al ocho por ciento (8%) del valor del contrato, y con una vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más. RES- PONSABILIDAD CIVIL EXTRA- CONTRACTUAL un valor equi- valente a doscientos salarios mí- nimos legales mensuales vigen- tes (200 SMLMV), por la dura- ción del contrato, contado a par- tir de la fecha de suscripción.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD Y CORRECTO SERVICIOS DE LOS BIENES: DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y cuatro (4) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente al ocho por ciento (8%) del valor del contrato, y con una vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL un valor equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV), por la duración del contrato, contado a partir de la fecha de suscripción.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD Y CO- RRECTO SERVICIOS DE LOS BIENES: DE LOS BIE- NES SUMINISTRADOS: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y cuatro (4) meses más. PAGO DE SA- LARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZA- CIONES: equivalente al ocho por ciento (8%) del va- lor del contrato, y con una vi- gencia igual al término del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: un valor equivalente a doscien- tos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV), por la duración del contrato, contado a partir de la fecha de suscripción.
Criterios de evaluación	Económico, Calidad, LEY 816 DE 2006 (Apoyo a la industria nacional), DECRETO 1860 DE 2021 Y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33 (MiPymes).	Económico, Calidad, LEY 816 DE 2006 (Apoyo a la industria nacional), DE- CRETO 1860 DE 2021 Y Decreto 2069 de 2020 Ar- tículo 32 y 33 (MiPymes).	Económico, Calidad, LEY 816 DE 2006 (Apoyo a la industria nacional), DE- CRETO 1860 DE 2021 Y Decreto 2069 de 2020 Ar- tículo 32 y 33 (MiPymes).

Fuente: SECOPII



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

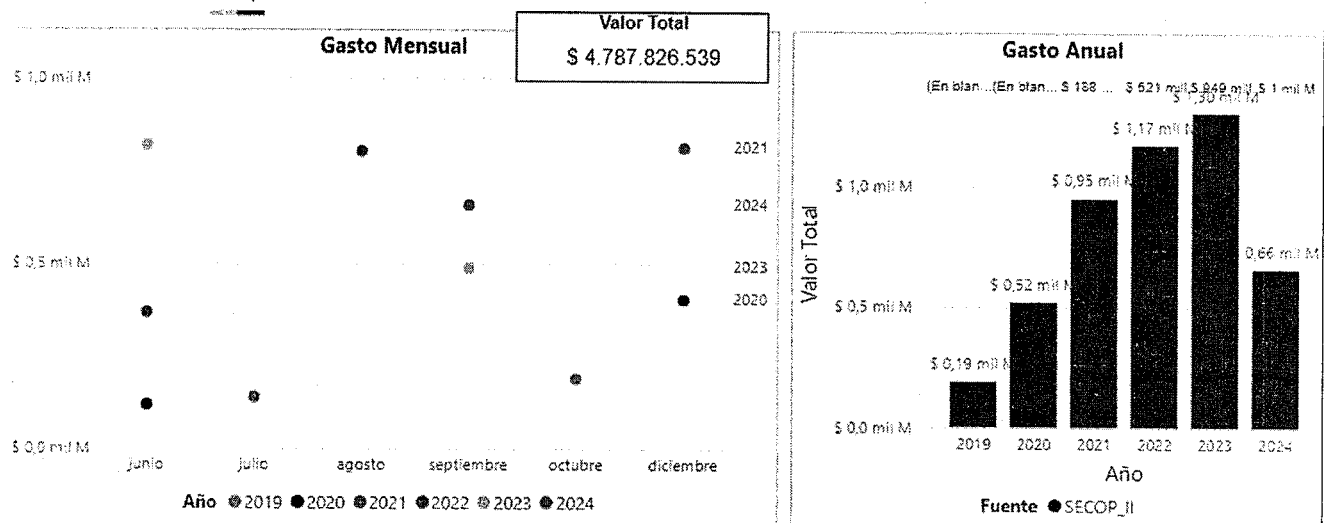
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la consulta de procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para el código UNSPSC 46180000, en el SECOP II.




Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

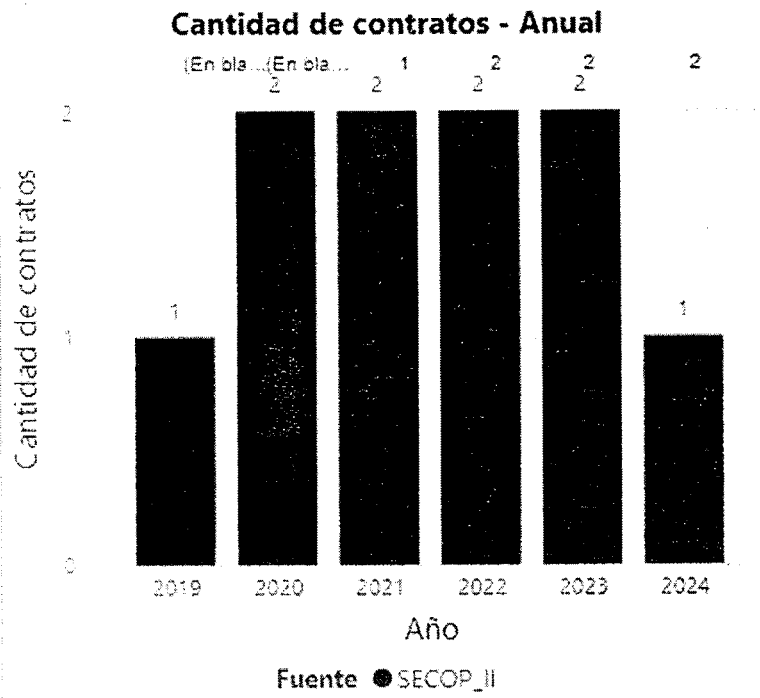
ANÁLISIS DE LA DEMANDA




De acuerdo al gráfico anterior, se aprecia que para el año 2022 y 2023 el gasto anual en la entidad en elementos de protección personal, tiene un comportamiento significativamente alto. Lo anterior, puede presentarse, debido a que, en particular en el año 2022 y 2023, se suscribieron dos (2) contratos en cuantías altas, relacionados con el mismo código UNSPSC. El mayor gasto entonces se registró en los años ya mencionados con un valor de \$1,7 millones y 1,3 millones respectivamente.

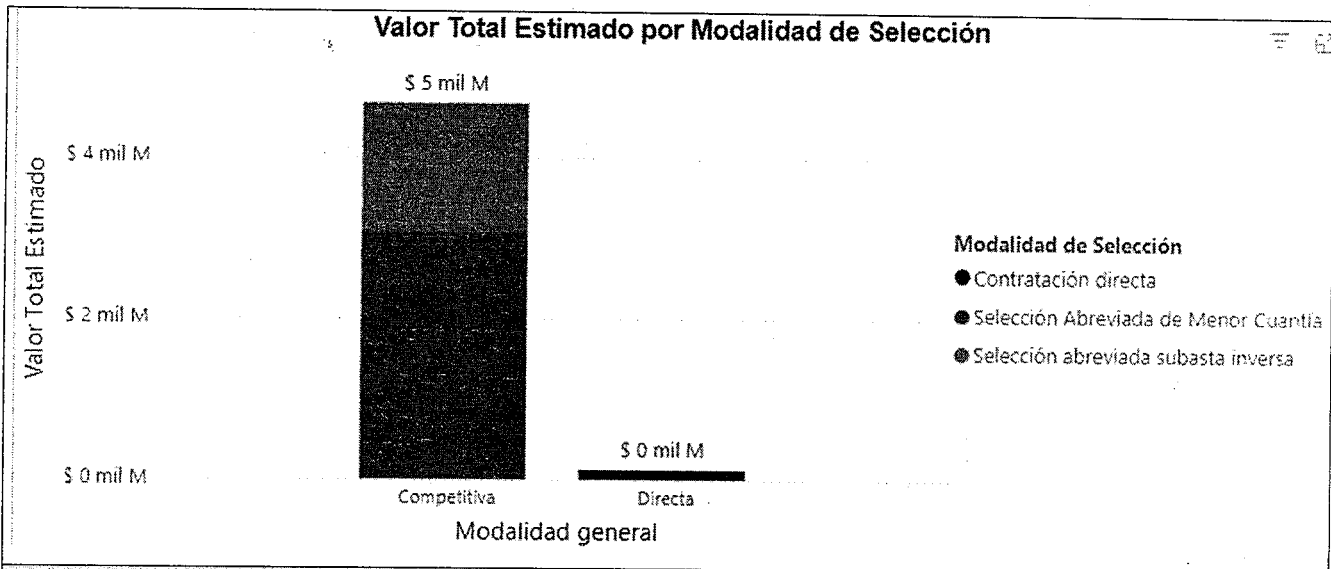
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

En los años 2020 a 2023 se suscribieron dos (2) contratos con el código UNSPSC de estudio como se evidencia en el siguiente gráfico:



Ahora bien, en cuanto a la modalidad de selección que ha empleado la entidad para adelantar procesos mediante el código UNSPSC 46180000, son por selección abreviada menor cuantía y selección abreviada subasta inversa, tal como se evidencia a continuación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001




6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No 12 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas.

Tabla 12 Contratos adelantados por otras Entidades Estatales relacionados con el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2020	2019	2021
Número de proceso	PN DICAR SA 016 2020	SASI-IDIPRON-2019-0018	SASI-002-2021
Link del proceso	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2339781&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2339781&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2339781&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Modalidad de selección	Selección Abreviada subasta inversa.	Selección Abreviada subasta inversa.	Selección Abreviada subasta inversa.
Cantidad de oferentes	4	5	4
Objeto contractual	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19, PARA EL PERSONAL DE PLANA MAYOR Y GRUPOS OPERATIVOS A NIVEL NACIONAL PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.	ADQUIRIR, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR VESTUARIO PARA NNAJ Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
Valor del contrato	\$379.415.980	\$777.804.000	\$195.000.000
Proveedor	CRISALLTEX S.A	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.AS	INVERSIONES BLUCHER S.A.S
Plazo del contrato	2 MESES	60 días.	60 días.
Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma parcial de acuerdo a los elementos entregados, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al acta de recibo de los elementos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato previa presentación de la factura y/o del recibo a satisfacción junto con los demás documentos requeridos por la dirección de carabineros y seguridad rural, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja PAC.	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: único pago previo informe de actividades del contratista, entrada a almacén Municipal, entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro o factura, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, el último pago se realizará además con acta de terminación y liquidación del contrato.	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: pagos parciales de acuerdo a los elementos suministrados, previo informe de actividades del contratista, entrada a almacén Municipal, entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro o factura, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, el último pago se realizará además con acta de terminación y liquidación del contrato.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

<p>Códigos UNS-PSC</p>	<p>12161800, 46182000, 46181500, 12352100, 53131600, 24111500 73101600, 47132100, 47131807</p>	<p>46181500, 53101500, 53101600, 53101700, 53101800, 53101900, 53102300, 53102400, 53102600, 53102700, 53102800, 53102900, 53103000, 53111900, 42132200, 42131600, 46181600, 46181700, 46181800, 46182000</p>	<p>46181500, 46181600, 46182000</p>
<p>Garantías exigidas</p>	<p>1)Cumplimiento del contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato, con una vigencia equivalente a la duración del contrato y seis (6) meses más. 2) Calidad del servicio: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del presente contrato, con una vigencia equivalente a la duración del contrato y un año y medio más.</p>	<p>Cumplimiento del contrato por el 10% del valor del contrato, por el plazo del contrato y seis meses más, Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes, por el 10% del valor del contrato, por el plazo del contrato y seis meses más y pago de salarios y prestaciones sociales por el 10% por el plazo de ejecución y 3 años más.</p>	<p>a)CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b)CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más
Criterios de evaluación	Económico Organizacional Calidad	Económico Organizacional Calidad	Económico Organizacional Calidad

Fuente: SECOPII

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

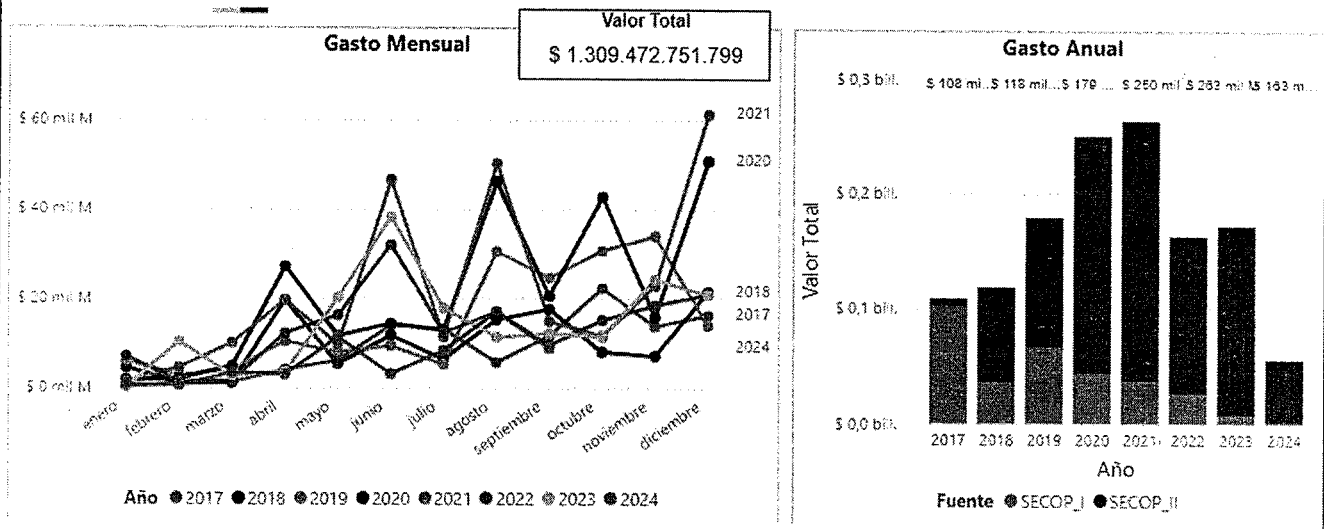
VERSIÓN

001




Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

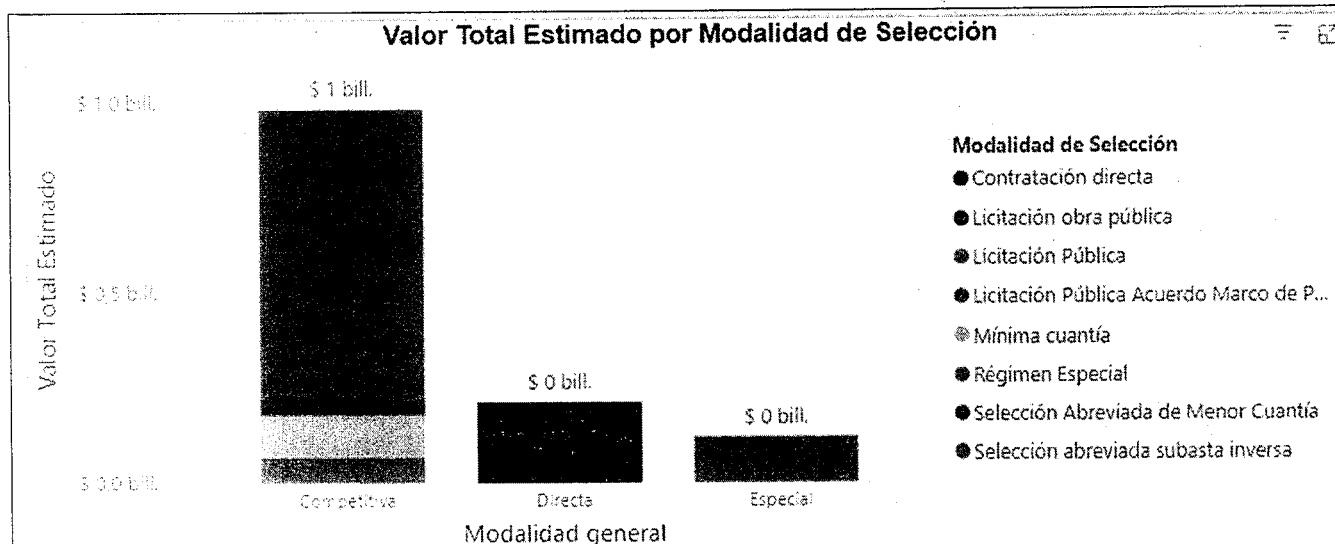
ANÁLISIS DE LA DEMANDA



De acuerdo al gráfico anterior, se aprecia que para el año 2021 el gasto anual en las diferentes entidades, es de aproximadamente \$226.570.000.000 millones de pesos, y que, la plataforma más utilizada para adelantar estos procesos es la del SECOPII.

Ahora bien, en cuanto a las modalidades de selección empleadas por las diferentes entidades para el código UNSPSC 46180000, son las siguientes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001



De lo anterior, se puede observar que, la modalidad de selección más empleada es la selección abreviada subasta inversa seguido de la contratación directa, régimen especial y mínima cuantía.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, la modalidad de contratación más empleada para adelantar procesos relacionados con suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas es: selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía por parte de la contratación realizada por la entidad y en cuanto a lo contratado por parte de otras entidades se



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

evidencia que las la modalidades de selección más empleada es la selección abreviada subasta inversa seguido de la contratación directa, régimen especial y mínima cuantía.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, el plazo del contrato oscila entre los 40 días y los 90 días. En el caso de la entidad, el plazo de ejecución osciló entre los 40 días y 60 días, a fin con el promedio analizado.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los presupuestos de los diferentes contratos oscilan entre \$195.000.000 y \$777.804.000. En el caso de la entidad, el presupuesto vario de conformidad con la cantidad de elementos de protección personal solicitados, razón por la cual los valores se encontraron entre \$366.978.444 y \$487.253.110.
- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, las condiciones de pago de los contratos anteriormente relacionados, se han realizado mediante un único pago previo informe de actividades del contratista al supervisor.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, la experiencia exigida al proveedor se basa en la acreditación a través del RUP de hasta tres (03) contratos, ejecutados y terminados, con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.18 modificado por el Decreto 1860 de 2021 en los casos de proponentes plurales, el criterio diferencial para MiPymes se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal. Tanto la entidad como otras entidades aplicaron lo anteriormente descrito. De igual forma, aplican criterios diferenciales para los requisitos habilitantes de las MiPymes.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los códigos UNSPSC solicitado son:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

Tabla 13. Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados

Código	Descripción
46181504	GUANTES DE PROTECCIÓN
46181516	MANGAS DE SEGURIDAD
46181537	GUANTES AISLANTES
46181540	GUANTES DE SOLDADURA
46181541	GUANTES RESISTENTES A LOS QUIMICOS
46181601	CALZADO PARA DEMORAR EL FUEGO
46181604	BOTAS DE SEGURIDAD
46181703	MASCARAS DE SOLDADURA
46181704	CASCOS DE SEGURIDAD
46181804	GAFAS PROTECTORAS
46181901	TAPONES DE OIDOS
46182002	RESPIRADORES
46182005	FILTROS O ACCESORIOS PARA MASCARAS O RESPIRADORES
46182205	DESCANSOS PARA LOS PIES
46182306	ARNESES O CINTURONES DE SEGURIDAD
46182314	ESLINGAS DE SEGURIDAD

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que las garantías exigidas en los procesos consultados, fueron las siguientes:

Tabla 14. Garantías exigidas en los procesos consultados.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso. A esta	Entre al 10%-20%	Vigencia del contrato y de 6 a12 meses más



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001


		<p>garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad aseguradora deberá renunciar al beneficio de excusión.</p>		
PAGO SALARIOS	DE	<p>Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado</p>	Entre el 5-10%	Por el plazo del contrato y 3 años más
CALIDAD SERVICIO	DEL	<p>Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad</p>	Entre el 10%-20%	Por el plazo del contrato y 12 meses más.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	del servicio prestado.		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Tiene por objeto cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que la Entidad Estatal recibe en cumplimiento de un contrato.	Entre el 10-20%	Por el plazo del contrato y de 6 a 12 meses más
SERIEDAD DE LA OFERTA	Al hacerse exigible la entidad contratante debe recibir la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura (excepción al principio indemnizatorio del seguro).	10%	Tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso

Fuente: SECOP II.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los criterios de evaluación solicitados, en su mayoría son:
 - a. Condiciones técnicas.
 - b. Aspecto económico.
 - c. Componente de Calidad.
 - d. Ley 816 de 2006- Apoyo a la industria nacional.
 - e. Decreto 1860 de 2021 y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: No Aplica

6.7. OTRAS CONSULTAS

Revisados los informes de supervisión del contrato actual, no se encontró alguna recomendación para tener en cuenta.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA


El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el suministro de bonos para dotación de calzado y vestido para los trabajadores oficiales.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N°14 detalla los proveedores identificados para contratar el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas.

Tabla 15. Proveedores identificados para prestar el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	805013450	860054854	901006957
Razón Social	FERRESOL	SOLMAQ	D\$\$ EMPRE-SARIALES S.A.S
Tipo de organización	Grande	Grande	Grande
Ciudad	Cali	Bogotá	Bogotá
Código CIU	47521000	46631000	46901000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

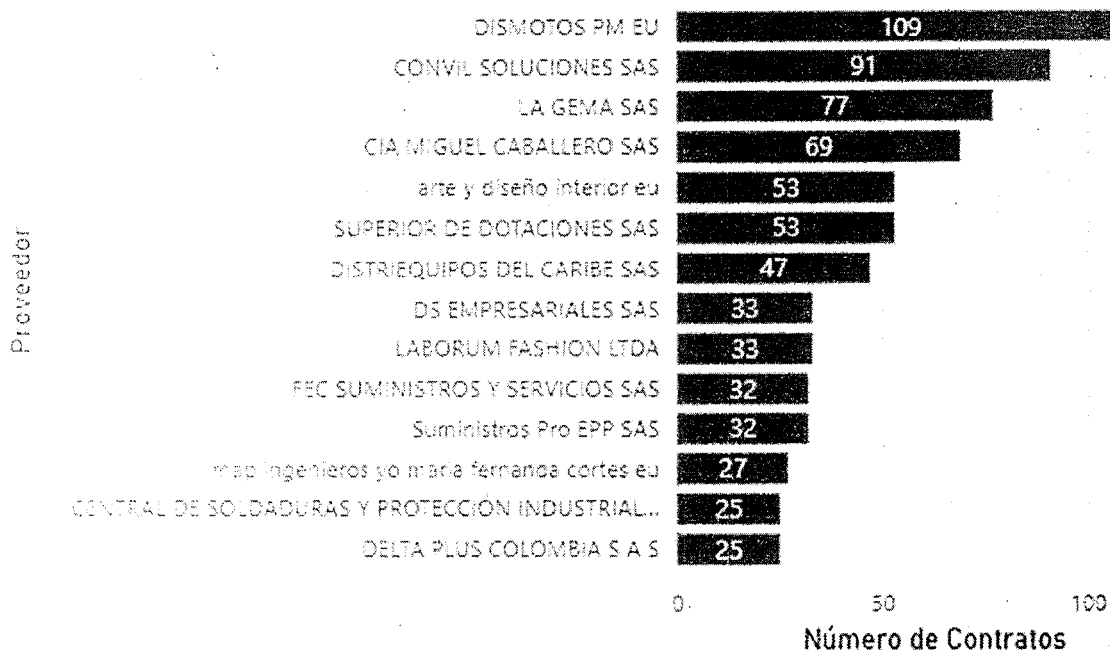
Indicadores financieros	No se puede acceder a esta información actualizada.	No se puede acceder a esta información actualizada.	No se puede acceder a esta información actualizada.
Indicadores Organizacionales	No se puede acceder a esta información actualizada.	No se puede acceder a esta información actualizada.	No se puede acceder a esta información actualizada.


Fuente: RUES

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta información acerca de los proveedores mediante el modelo de abastecimiento estratégico

Número de Contratos por Proveedor.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

En la anterior gráfica, se observa la cantidad de contratos, que han suscrito los proveedores con el código UNSPSC 46180000 entre las vigencias 2017 y 2024.


7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

MIPYME (también conocida como MiPyME) es un acrónimo que significa "Micro, Pequeña y Mediana empresa". Hace referencia a una empresa compuesta por un número reducido de trabajadores y con un volumen de ingresos netos moderado. Este segmento empresarial en el país cuenta con beneficios especiales para apalancar su operación e impulsar su crecimiento.

El artículo 2 de la Ley 590 de 2000 realiza las siguientes definiciones:

Artículo 2° Definiciones. Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a los siguientes parámetros:

MiPyMES	# DE TRABAJADORES	VALOR DE ACTIVOS TOTALES
Mediana Empresa	Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores	Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Pequeña Empresa	Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores	Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Microempresa	Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores	Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


De igual forma, de acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

MI PyMES	SECTOR	INGRESOS POR ACTIVIDADES
Mediana Empresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).
Pequeña Empresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
Microempresa	SERVICIOS	Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Adicional, en el presente documento se enlistan 366 empresas que hicieron parte de la muestra con su respectivo número de empleados, y que pueden participar en el presente proceso de acuerdo con el sector. Esta información se extrae de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, considerando los CIU (3290 y 4690) y, filtrando por número de empleados de 10 hasta 200, arrojándonos entonces las 366 MiPymes ya mencionadas, que pueden participar en el presente proceso de contratación de suministro por bonos de dotación.

Ahora bien, en virtud de la expedición del Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.18 y el numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000 modificado por art. 33 de la Ley 2069 de 2020, según los resultados del análisis del sector, se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPyME domiciliadas en Colombia.

Por otro lado, y siguiendo los lineamientos del enunciado decreto, la Entidad establecerá de conformidad con el objeto y las especificaciones técnicas del presente proceso, criterios diferenciales para MiPyME en cuanto al número de contratos para la acreditación de experiencia, dichos criterios se verán reflejados en los estudios previos y en el pliego de condiciones del presente proceso.

5.2. Emprendimiento y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 del 2021, las Entidades Estatales deberán incluir condiciones habilitantes para incentivar la participación en los procesos de selección, de los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en Cali y Yumbo. Los criterios establecidos por el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL se fijan respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y el alcance de las obligaciones. Lo anterior, con la finalidad del beneficiar a las empresas y emprendimiento de mujeres frente a los demás proponentes.

5.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujeto de especial protección constitucional

Según la base de datos de la Cámara de Comercio de Cali donde se puede encontrar información con relación a condición de desplazados, víctimas o Reinsertados o personal que presente algún tipo de discapacidad se denota que no hay ningún registro dentro de las categorías antes expuesta dentro de los códigos CIIUU base del presente proceso que son (C3290 y G4690).

En virtud del análisis de oportunidad y conveniencia, la naturaleza del proceso de selección y sus obligaciones específicas; de acuerdo al objeto del contrato y la necesidad de la entidad, se recomienda para la ejecución contar con un proveedor especializado y capacitado para la entrega con buenos estándares de calidad de los elementos de protección personal para los servidores públicos y contratistas, expuestos a diferentes riesgos de seguridad, de índole biológico, eléctrico, mecánico, químico o biomecánico.

Por lo anterior, no se incluirá para el presente proceso para la ejecución del contrato Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujeto de especial protección constitucional.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 15. MiPymes

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	800042589	800128678	900434583
Razón Social	ANALISIS TÉCNICO LTDA	CAMINANDO LTDA	MODANOVA SAS
Tipo de organización	Mediana	Mediana	Mediana
Ciudad	Bogotá	Risaralda	Bogotá
Código CIU	4690	4643	4751
Indicadores financieros	Índice de liquidez: 8.67 Índice de Endeudamiento: 3.0	Índice de liquidez: 6.61 Índice de Endeudamiento: 2.3	Índice de liquidez: 5.4 Índice de Endeudamiento: 3.43
Indicadores Organizacionales	Rentabilidad del activo: 2.92 Rentabilidad patrimonio: 13,40	Rentabilidad del activo: 3.41 Rentabilidad patrimonio: 12,03	Rentabilidad del activo: 1.1 Rentabilidad patrimonio: 8.2


Fuente: RUES

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

No aplica

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS


La estructura de costos para el presente proceso tiene las siguientes variables:

- Cantidad: Para el presente proceso de contratación la cantidad de elementos de protección personal. La base para determinar el coste de cada elemento está sujeto a la población con una tarea específica que presenta algún tipo de peligro con la realización de determinada tarea o trabajo.
- Unidad de Medida/Mes: Además de considerar la población a la que va a llegar el suministro, se tiene en cuenta el valor de cada uno de los bienes que la entidad debe pagar de acuerdo a la cantidad de personas que requieren determinado elemento de protección personal.
- Valor Per cápita: Este es el valor que la entidad deberá pagar por cada una de las personas susceptibles a algún tipo de peligro.
- Costos directos: gastos de personal, presupuestos, materiales y suministros textiles, obra e infraestructura, servicios generales, financieros y todo lo relacionado con cada unidad productiva. Siempre definido a la actividad del objeto de costo.
- Costos indirectos: Son más difíciles de definir por su subjetividad, pero de gran importancia identificarlos para el buen análisis de costos; por ejemplo, el consumo eléctrico de la operación textil y manufacturera.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos y actividades que se deriven del contrato.

Colombia Compra Eficiente sugiere que los indicadores de capacidad financiera establecen las condiciones financieras mínimas- de liquidez y endeudamiento- que debe tener el proponente para cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato. Los indicadores que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

miden la capacidad financiera son el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses.

La capacidad organizacional se define como la aptitud que tiene proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna (ibíd).

El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo total como indicadores proxy de la capacidad organizacional, pues se asume que un proponente tiene un buen nivel de capacidad organizacional cuando es rentable.

Para el análisis de los indicadores se utilizó la técnica estadística de estimación de parámetros por intervalos de confianza, previo estudio de los datos de la muestra y utilizando winzorización.

Asumiendo las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente, a través del Manual para Determinar y Verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, se obtuvo por medio de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades (2024) y de procesos publicados con similitud de proceso contractual, la información financiera necesaria para construir los indicadores financieros y organizacionales para el presente estudio de mercado. Cabe resaltar que, la rama de las actividades económicas que abarcan el presente análisis está relacionada bajo la actividad económicas denominadas: Comercio al Por Menor De Productos Textiles En Establecimientos Especializados (G4751), y Comercio Al Por Mayor De Calzado (G4643).

De conformidad con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., las actividades productivas identificadas para la presente contratación son las siguientes:

Tabla 16: Clasificación industrial internacional

Clase - CIIU	Descripción
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p
4690	Comercio Al Por Mayor no especializado

Tabla 16. Indicadores Financieros y organizacionales



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	425,00	426,00	285,00	426,00	426,00
Mínimo	-	-	1,80	0,18	0,09
Máximo	3,89	1,01	4,70	0,55	0,25
Mediana	2,06	0,50	1,11	0,18	0,08
Promedio	2,28	0,50	1,92	0,20	0,08
Desviación estándar	1,13	0,25	2,12	0,19	0,09
Nivel de confianza	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
Valor t	2,59	2,59	2,59	2,59	2,59
Límite inferior	2,13	0,46	1,59	0,17	0,07
Límite superior	2,42	0,53	2,24	0,22	0,09


Así pues, de acuerdo con el método antes descrito, los indicadores financieros y organizacionales determinados previamente y recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 17. Indicadores Financieros.

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	$\geq 2,13$
Índice de endeudamiento.	$\leq 0,53$
Razón de Cobertura de intereses.	$\geq 1,59$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,17$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,07$

De acuerdo con el análisis anterior se recomiendan los siguientes indicadores:

- **Índice de liquidez**, busca identificar la capacidad de la empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos. El valor para tener presente a la hora de participar en el proceso de selección será igual o superior a 2,13 veces.
- **Índice de endeudamiento**, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para responder a sus obligaciones de largo plazo, este se centra en identificar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que posee la empresa, así como comprobar hasta qué punto obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. Para el caso, se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

recomienda que las empresas interesadas en participar del proceso presenten para este índice valores iguales o inferiores a 53%

- **Razón de cobertura de intereses**, está planteado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos, mientras más elevada sea la razón, mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema. Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda tomar valores iguales o superiores a 1,59 veces.

- **Rentabilidad del activo**, se recomienda tener en cuenta las empresas que en su registro único de proponentes ostenten valores iguales o superiores al 7%.

- **Rentabilidad del patrimonio**, se recomienda que presenten valores iguales o superiores al 17%.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Se realizaron los cálculos para los indicadores financieros de MIPYMES y se obtuvieron algunos indicadores negativos, por lo anterior, no se recomienda establecer indicadores financieros como criterios diferenciales en MIPYMES.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Ahora bien, con el fin de cumplir los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes, obras o servicios; El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, se procede a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores especialistas en el sector en cuestión y que también han participado en el proceso en vigencias anteriores, y se recibieron un total de dos (2) cotizaciones de las empresas FERRESOL Y SOLMAQ. Ambas empresas se tuvieron en consideración para la estimación del valor del presente proceso, considerando que estas estaban bien realizadas y contenían todos los ítems requeridos desde la necesidad de la entidad.

Sin embargo la entidad, en aras de promover el mejor aprovechamiento de los recursos económicos, y teniendo en cuenta que las ofertas cumplen con los mismos requisitos técnicos, se decide escoger la oferta más favorable en términos de precio.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

ITEM	EPP	CANTIDAD	MEDIDA	FERRESOL		SOLMAQ	
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Protector Auditivo de copa	250	Unidades	\$ 40.348	\$ 12.003.530	\$ 56.170	\$ 16.710.575
2	Protector Auditivo de inserción	250	Unidades	\$ 2.300	\$ 684.250	\$ 2.500	\$ 743.750
3	Gafas Lente Oscuro	2500	Unidades	\$ 4.900	\$ 14.577.500	\$ 10.880	\$ 32.368.000
4	2500	1280	Unidades	\$ 4.900	\$ 7.463.680	\$ 10.880	\$ 16.572.416
5	Guantes de Vaqueta (tipo ingeniero)	500	Pares	\$ 7.350	\$ 4.373.250	\$ 11.470	\$ 6.824.650
6	Guantes de Carnaza	500	Pares	\$ 47.250	\$ 28.113.750	\$ 30.230	\$ 17.986.850
7	Botas Dieléctricas	120	Pares	\$ 122.260	\$ 17.458.728	\$ 275.000	\$ 39.270.000
8	Guantes Dieléctricos	150	Pares	\$ 167.600	\$ 29.916.600	\$ 315.000	\$ 56.227.500
9	Guantes Anticorte	300	Pares	\$ 19.425	\$ 6.934.725	\$ 51.110	\$ 18.246.270
10	Guantes de Nitrilo 18"	300	Pares	\$ 23.100	\$ 8.246.700	\$ 30.670	\$ 10.949.190
11	Guante en PVC Largos	300	Pares	\$ 33.600	\$ 11.995.200	\$ 62.340	\$ 22.255.380
12	Guante en PVC Corta	300	Pares	\$ 29.400	\$ 10.495.800	\$ 26.670	\$ 9.521.190
13	Guantes Poliester en Nitrilo	300	Pares	\$ 5.000	\$ 1.785.000	\$ 21.060	\$ 7.518.420
14	Casco dieléctrico Tipo I debe incluir barbuquejo 4 puntos	200	Unidades	\$ 18.600	\$ 4.426.800	\$ 30.840	\$ 7.339.920
15	Casco Tipo II	200	Unidades	\$ 49.000	\$ 11.662.000	\$ 68.750	\$ 16.362.500
16	Chaleco Reflectivo	300	Unidades	\$ 16.500	\$ 5.890.500	\$ 25.200	\$ 8.996.400
17	Careta Protección para Soldadura.	25	Unidades	\$ 208.569	\$ 6.204.928	\$ 216.670	\$ 6.445.933
18	Peto en Carnaza	100	Unidades	\$ 17.810	\$ 2.119.390	\$ 20.000	\$ 2.380.000
19	Manga carnaza	100	Pares	\$ 18.360	\$ 2.184.840	\$ 21.670	\$ 2.578.730
20	Polainas de Carnaza	100	Pares	\$ 19.800	\$ 2.356.200	\$ 22.500	\$ 2.677.500
21	Hood	500	Unidades	\$ 18.000	\$ 10.710.000	\$ 36.670	\$ 21.818.650
22	Mascarilla para Material Particulado	500	Unidades	\$ 2.453	\$ 1.459.535	\$ 8.120	\$ 4.831.400
23	Respiradores media cara para bacheo y fumigación.	300	Unidades	\$ 54.838	\$ 19.577.166	\$ 66.190	\$ 23.629.830
24	Filtros en carbón activados, para respirador.	600	Pares	\$ 58.003	\$ 41.414.142	\$ 70.140	\$ 50.079.960
25	FILTRO P100 protección contra Ozono y bajos niveles de Vapores Orgánicos	100	Pares	\$ 45.050	\$ 5.360.950	\$ 54.370	\$ 6.470.030

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

26	Bota con Puntera Hombre	800	Pares	\$ 69.600	\$ 66.259.200	\$ 151.670	\$ 144.389.840
27	Bota Pantanera Hombre Larga	500	Pares	\$ 57.904	\$ 34.452.880	\$ 61.400	\$ 36.533.000
28	Guantes de Nitrilo	2000	Pares	\$ 43.000	\$ 102.340.000	\$ 1.010	\$ 2.403.800
29	Traje Impermeable	200	Unidades	\$ 46.167	\$ 10.987.746	\$ 125.000	\$ 29.750.000
30	Bata para archivo y kardex	2000	Unidades	\$ 5.203	\$ 12.383.140	\$ 6.500	\$ 15.470.000
31	Careta para guadaña y Pulir.	50	Unidades	\$ 28.350	\$ 1.686.825	\$ 32.720	\$ 1.946.840
32	KIT Amés cuerpo entero con eslinga Y regulable DIELECTRICO	5	Unidades	\$ 1.150.000	\$ 6.842.500	\$ 2.479.970	\$ 14.755.822
33	Kit Sistema de línea de vida vertical completo	5	Unidades	\$ 780.000	\$ 4.641.000	\$ 2.083.340	\$ 12.395.873
34	Sistema de línea de vida horizontal completo	5	Unidades	\$ 672.000	\$ 3.998.400	\$ 1.966.670	\$ 11.701.687
35	Descansa pies	30	Unidades	\$ 114.950	\$ 4.103.715	\$ 196.670	\$ 7.021.119
36	Cascos de seguridad para motociclistas	5	Unidades	\$ 190.000	\$ 1.130.500	\$ 441.670	\$ 2.627.937
37	Traje completo para motociclistas.	5	Unidades	\$ 1.500.000	\$ 8.925.000	\$ 716.670	\$ 4.264.187
38	KIT CODERAY RODILLERA MOTOCICLISTA	5	Pares	\$ 172.000	\$ 1.023.400	\$ 333.340	\$ 1.983.373
39	Traje Fontanero con bota con puntera.	40	Unidades	\$ 178.103	\$ 8.477.703	\$ 248.340	\$ 11.820.984
40	DELANTAL PVC POLIESTER 60 X90	200	Unidades	\$ 20.529	\$ 4.885.902	\$ 38.340	\$ 9.124.920
41	Canilleras para Guadaña Alta	100	Pares	\$ 35.000	\$ 4.165.000	\$ 103.340	\$ 12.297.460
42	Guantes Quirúrgicos de Látex (Cajas por 50 o 100 unidades)	5.000	Pares	\$ 1.956	\$ 11.638.200	\$ 540	\$ 3.213.000
43	Guantes nitrilo puño Abierto de seguridad.	200	Pares	\$ 13.600	\$ 3.236.800	\$ 13.370	\$ 3.182.060
44	Gafas protectoras para los rayos infrarrojos del láser	2	Unidades	\$ 32.000	\$ 76.160	\$ 27.000	\$ 64.260
45	Guantes de tela	100	Pares	\$ 4.830	\$ 574.770	\$ 26.670	\$ 3.173.730



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR


MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

46	Guantes de trabajo, ádoquines	200	Pares	\$ 6.800	\$ 1.618.400	\$ 12.770	\$ 3.039.260
47	Manga de brazo protección solar UV	100	Pares	\$ 35.000	\$ 4.165.000	\$ 25.000	\$ 2.975.000
48	Sombrero con cordón ajustable en poliéster	100	unidades	\$ 43.000	\$ 5.117.000	\$ 41.670	\$ 4.958.730
49	Polainas desechables (par) resortadas	100	Unidades	\$ 202	\$ 24.038	\$ 500	\$ 59.500
50	Traje especial para actividades de Rocería Riesgo Abeja. Completo.	10	unidades	\$ 270.000	\$ 3.213.000	\$ 333.340	\$ 3.966.746
51	Cofia para laboratorio desechable	100	unidades	\$ 26.250	\$ 3.123.750	\$ 420	\$ 49.980
52	Tapabocas Desechables (Caja x 50 o 100)	2.000	Unidades	\$ 19.500	\$ 46.410.000	\$ 590	\$ 1.404.200
53	Casco de seguridad forestal	2	unidades	\$ 178.000	\$ 423.640	\$ 3.198.000	\$ 7.611.240
54	Guantes de vaqueta (PAR) ingeniero caña alta	2.000	unidades (1.000 pares)	\$ 10.800	\$ 25.704.000	\$ 11.670	\$ 13.887.300
55	Botas para temperaturas extremas	40	unidades (20 pares)	\$ 205.000	\$ 9.758.000	\$ 160.840	\$ 7.655.984
56	Guantes de manejo de animales, a prueba de mordeduras	50	unidades (25 pares)	\$ 98.000	\$ 5.831.000	\$ 250.000	\$ 14.875.000
57	Batas para médico tela anti fluido color blanco	5	unidades	\$ 42.000	\$ 249.900	\$ 108.340	\$ 644.623
58	Linternas para Brigadistas	5	unidades	\$ 13.000	\$ 77.350	\$ 16.670	\$ 99.187
59	Silbato de Emergencia	5	unidades	\$ 6.000	\$ 35.700	\$ 18.340	\$ 109.123
60	Sombrillas	1	unidades	\$ 50.000	\$ 59.500	\$ 92.310	\$ 109.849
TOTAL					665.054.283		798.370.655

Desde todo lo expuesto en el comparativo anterior, la entidad adelanta la estimación del valor para el proceso con las cotizaciones de FERRESOL S.A y SOLMAQ S.A.S. Sin embargo la entidad, en aras de promover el mejor aprovechamiento de los recursos económicos, y teniendo en cuenta que las ofertas cumplen con los mismos requisitos técnicos, se decide escoger la oferta más favorable en términos de precio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Así pues, el Departamento Administrativo De Desarrollo E Innovación Institucional fija el valor estimado del presente proceso de selección en la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE. (\$546.590.170) INCLUIDO IVA demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO


Los cálculos matemáticos utilizados para estructurar el presupuesto del proceso se encuentran detallados en el ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL, documento que hace parte integral del documento análisis del sector.

A partir de la conclusión del apartado anterior el presupuesto oficial del presente proceso es por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$665.054.283) INCLUIDO IVA demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y TASAS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Distrital a que haya lugar.

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores de: \$202.781.528 (4,072 UVT)	14,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacífico	0,50%
		Pro Cultura	1,00%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Al formular la propuesta el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago de conformidad con los Acuerdos Municipales y Ordenanzas Departamentales.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

B). PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Los proponentes deberán acreditar que cuentan con el siguiente Recurso Humano:


→ Un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, o Un Profesional en Ingeniería Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, con licencia en seguridad y salud y como mínimo un (01) año de experiencia profesional relacionada.

Para efectos de acreditar la experiencia y la formación académica del personal mínimo requerido en este numeral, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Diploma o acta de grado.
- Copia de la tarjeta profesional en el caso de ser necesaria
 - Certificado de vigencia de la tarjeta profesional en caso de ser necesaria
- Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión en caso de ser necesaria.
- Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitida por el Ente regulador.
 - Certificados laborales que acrediten experiencia profesional mínimo de un año, contada a partir de la expedición de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Certificación de vinculación a la empresa del proponente.

El Profesional, deberá dictar como mínimo seis (06) capacitaciones (presenciales y/o virtuales), las cuales tendrán un tiempo aproximado de duración de una hora, cada una, y los temas de las capacitaciones deberán estar orientados a identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, originados en el entorno.

C). -INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

1.-Disponer de la capacidad logística adecuada que permita garantizar el suministro oportuno de los elementos de protección personal de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

2. El proponente deberá realizar una revisión y recertificación al año para el arnés cuerpo entero con eslinga, y la revisión a los seis (6) meses para los siguientes equipos: los sistemas de línea vida horizontal y vertical completo, los respiradores media cara para bacheo y fumigación, y las mascarillas para material particulado, independiente de la garantía de los elementos de protección personal a suministrar.

3. El proponente deberá aportar cobertura de garantía sobre todos los elementos de protección personal a suministrar, por un periodo mínimo de seis (6) meses.

4.-El Proponente deberá contar con un representante en la Ciudad de Cali, que garantice prestar un servicio de atención adecuado y oportuno, para lo cual manifestará en su propuesta el lugar designado para la atención.


5.-En cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo, en los apartes que apliquen de acuerdo a la actividad económica, se requiere:

I. Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

II. CERTIFICADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST QUE DEBE SER EXPEDIDO POR LA ARL DEL OFERENTE. El certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".


OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes objeto de este proceso, en buen estado, conforme a las especificaciones técnicas descritas, en el lugar establecido por el Supervisor del contrato, y garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

las cuales se encuentran destinados, garantizando su uso inmediato.

2. El contratista realizara el cargue, descarga y transporte de los elementos al momento de realizar la entrega a la entidad.
3. Realizar las entregas dentro del término señalado, previa suscripción de la fecha de inicio, teniendo en cuenta que podrán realizarse entregas mínimas parciales.
4. Previo a la entrega de los bienes, el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato una muestra de cada uno de los bienes con el fin de constatar que estos cumplan con las especificaciones técnicas y las fichas técnicas de cada uno de los elementos a adquirir.
5. El proveedor se obliga a reponer o cambiar los bienes entregados, no recibidos a satisfacción por el supervisor o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas en la ficha técnica en un término máximo de cinco (5) días hábiles.
6. Dar a conocer al Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Dictar como mínimo seis (06) capacitaciones (presenciales y/o virtuales), las cuales tendrán un tiempo aproximado de duración de máximo una hora, cada una, los temas dados deberán estar orientados a identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, originados en el entorno laboral, así como la adecuada utilización de los elementos de protección personal.
8. Permitir al Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional realizar la revisión de los bienes antes de la entrega de éstos.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional por conducto del funcionario designado para su supervisión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

10. Asumir los costos derivados de fletes, bodegaje, transporte de personal y entrega de los elementos y bienes requeridos.

11. Las demás obligaciones que se deriven del presente estudio previo y de la naturaleza del contrato.


10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente proceso, se identificaron los siguientes riesgos desde el punto de vista del análisis del sector.

- Cambios en los precios regulados del sector manufacturero, debido a una modificación en la normatividad o grandes cambios en el mercado en general.
- Cambios en las normas, disposiciones o directrices de la administración distrital, territorial o nacional, durante la ejecución del contrato, que sean aplicables al mismo.
- Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente.
- El Contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato.
- Los efectos derivados a paros, huelgas o situaciones de orden público que puedan presentar traumatismos en el proyecto que afectan sustancialmente la ejecución del contrato.
- Desabastecimiento en el mercado de los insumos requeridos para el cumplimiento del contrato.
- Efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del presupuesto de la entidad y de la oferta económica del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdida.

Además de los riesgos identificados desde el punto de vista de análisis del sector aquí consignados, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional elaboró una matriz de riesgos en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual para el presente proceso de contratación que se anexa para mayor entendimiento de este acápite. El archivo en Word se denomina Análisis de Riesgos EPP 2025.

11. CONCLUSIONES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Con base en la información compilada en este estudio de sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en cumplimiento de los mandatos legales y en el desarrollo de sus funciones misionales, entre las cuales se encuentra adelantar actividades de prevención, evitando que cualquier riesgo ocasione accidentes de trabajo o enfermedad laboral, así mismo, en procura de velar por la salud de sus Servidores Públicos, proporcionando oportunamente los elementos de protección personal, con el fin de realizar las actividades laborales con el menor riesgo posible, requiere contratar para el suministro de elementos de protección personal para servidores públicos y contratistas, expuestos a: a riesgo físico (ruido), riesgo de seguridad (trabajo en alturas), riesgo biológico, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico (material particulado) y riesgo biomecánico.
- Existe un número considerable de proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la Entidad, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y, en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.
- De acuerdo con los procesos consultados en otras entidades, así mismo que los elementos adquirir corresponden a bienes con características técnicas uniformes, se sugiere que la presente contratación se lleve a cabo por lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de contratación de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.
- Se estima para la ejecución del contrato un plazo de (2 meses), con un presupuesto oficial hasta en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$665.054.283) INCLUIDO IVA demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.
- De acuerdo con el objeto y el alcance del contrato, teniendo en cuenta la muestra de los procesos de selección consultados, se sugiere que la forma de pago sea un único pago, previo informe del supervisor, en el que conste que ha recibido a satisfacción todos los bienes y elementos requeridos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

- Los bienes y elementos requeridos, se enmarcan dentro de los siguientes códigos UNSPSC:46181500,46181537,46181540,46181541,46181600,46181601, 46181604, 46181700, 46181703, 46181800, 46181804, 46181900, 46181901, 46182002, 46182005, 46182306, 46182314.
- De conformidad con el objeto a contratar, la matriz de riesgo realizada y tomando como referencia los procesos consultados, se sugiere tener en cuenta las siguientes exigencias de garantías:

Cobertura exigible	Valor Exigido	Vigencia
SERIEDAD DE LA OFERTA	10%	Tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	20%	Por el plazo del contrato y 12 meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	Por el plazo del contrato y 12 meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Por el plazo del contrato y 12 meses más
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	10%	Por el plazo del contrato y 3 años más

- Teniendo en cuenta el análisis de la experiencia exigida, se recomienda para el presente proceso de selección, se exija para acreditar la experiencia así: Máximo tres (03) certificaciones de contratos y/o copia de contratos junto con el acta de liquidación y/o terminación a satisfacción, según corresponda, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al suministro y/o adquisición de elementos de protección personal, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor total del presupuesto oficial estimado para este proceso



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

- De acuerdo con el estudio financiero, el cual contempló una muestra amplia de empresas del sector, se recomienda tener en cuenta para el proceso los indicadores financieros y de capacidad organizacional relacionados de la siguiente manera:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	$\geq 2,13$
Índice de endeudamiento.	$\leq 0,53$
Razón de Cobertura de intereses.	$\geq 1,59$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,17$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,07$

- El lance mínimo de mejora se establece considerando que es un descuento razonable comparado con el presupuesto y de acuerdo con los procesos de Selección Abreviada de Subasta Inversa adelantados por otras entidades públicas, como resultado del análisis realizado, se recomienda que el porcentaje del lance mínimo para el presente proceso corresponda al 1%.
- Pese a que se identificó en el presente análisis que los proveedores según su tamaño empresarial, corresponde en gran medida a MiPymes, no es viable limitar la convocatoria del proceso a estas, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

12. FIRMA RESPONSABLES

Xiomara Cañas R

Xiomara Cañas Rojas
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisado *H* Fernando Alfonso Chávez Duran- Profesional Especializado

Anexos: Presupuesto oficial.